

ELECCIONES AUTONÓMICAS 2019
CASTILLA Y LEÓN
PROGRAMA ELECTORAL

SECRETARÍA DE PROGRAMAS Y ÁREAS SECTORIALES
CIUDADANOS - PARTIDO DE LA CIUDADANÍA

1. Una economía competitiva que garantice la prosperidad y favorezca la creación de empleo.

1.1. No se trata de gastar más, sino de gastar mejor.

- 1. Vamos a ser el salvavidas naranja frente a los sablazos de Sánchez y Podemos a la clase media: por cada euro que suba Sánchez los impuestos a nivel nacional, nosotros se lo bajaremos a los castellanos y leoneses en el tramo autonómico.** Seremos el dique de contención ante el asalto de Sánchez a las clases medias para garantizar que nadie mete la mano en el bolsillo de los ciudadanos.
- 2. Vamos a garantizar que al final de la legislatura las cuentas de la Comunidad de Castilla y León tendrán superávit.**
- 3. Llevaremos a cabo una auditoría integral del gasto público para acabar con el despilfarro.** Esta revisión de gasto incluirá una evaluación de cada partida de dinero público como fórmula para identificar, entre otros aspectos, el gasto superfluo, así como deficiencias en la provisión de servicios o en la ejecución presupuestaria. Asimismo, todos los nuevos programas de gasto público serán precedidos de una evaluación previa transparente que contemple sus costes, beneficios y sostenibilidad.
- 4. Evaluaremos de forma sistemática todas las políticas públicas para saber qué funciona y qué no.** No se trata de gastar más, sino de gastar mejor. Queremos que los contribuyentes conozcan la eficacia de las políticas que se pongan en marcha y el retorno económico y social de cada euro invertido.

1.2. Bajaremos los impuestos a la clase media trabajadora.

- 5. Bajaremos el tramo autonómico del IRPF a la clase media trabajadora.** Queremos seguir avanzando para aliviar la presión fiscal sobre la clase media trabajadora de nuestra comunidad y, por ese motivo, bajaremos el tramo autonómico del IRPF, con especial atención a aquellos tramos que afectan a los contribuyentes con rentas más bajas. Simplificaremos la aplicación de las reducciones y bonificaciones autonómicas para ganar en eficiencia.
- 6. Ningún castellano y leonés tendrá que pagar el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en las transmisiones entre parientes directos.** Bonificaremos el 100% del impuesto en las herencias y donaciones entre parientes directos (cónyuges, padres e hijos, abuelos y nietos) y reduciremos sustancialmente el impuesto entre parientes más lejanos. Tampoco se pagará nada por la vivienda habitual, empresa o negocio familiar o explotaciones agrarias que se hereden.

- 7. Reduciremos el Impuesto sobre el Patrimonio para ser más competitivos.** Aplicaremos una bonificación adecuada sobre este tributo para evitar que los activos y las potenciales inversiones se vayan de nuestra comunidad; no los expulsemos con más impuestos, apostemos por ser más competitivos y favorecer el desarrollo de nuestra economía.
 - 8. Bajaremos el Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados para reducir los costes de firmar una hipoteca.** Aunque en teoría este impuesto lo pagan los bancos, lo cierto es que acaba repercutiendo a sus clientes. Promoveremos una bajada gradual del impuesto sobre AJD para reducir los costes asociados a la firma de la hipoteca, manteniendo el equilibrio de las cuentas públicas.
- 1.3. Simplificaremos los trámites y la burocracia y garantizaremos que las pymes y autónomos cobren sus facturas en 30 días.**
- 9. No pediremos ningún papel que ya esté en manos de la administración.** Eliminaremos trámites burocráticos innecesarios, evitaremos la creación de nuevas trabas y reduciremos al máximo el papeleo que afecta a nuestras empresas, con especial atención a las pymes.
 - 10. Eliminaremos las barreras regulatorias autonómicas que impiden el crecimiento de las empresas.** Sólo las empresas que alcanzan un cierto tamaño son productivas y competitivas en los mercados internacionales. Revisaremos la normativa que afecta a nuestras empresas y eliminaremos los requisitos injustificados que discriminan en función del tamaño de empresa, evitando los escalones que desincentivan el crecimiento. Fomentaremos la cooperación interempresarial destinada a mejorar su competitividad en los mercados internacionales.
 - 11. Garantizaremos que todos los que tengan contratos con la Administración de la Comunidad de Castilla y León cobren en el plazo máximo de 30 días.** Aseguraremos el cumplimiento estricto de los plazos legales de pago a proveedores. Cuando el contratista no pague, la Administración se lo descontará del precio del contrato para pagar directamente a los subcontratistas.
 - 12. Acabaremos con la discriminación que sufren pymes y autónomos en los contratos públicos.** Nos aseguraremos de que las pymes y las empresas de cualquier tamaño no vean limitado su acceso a la contratación pública por trabas o barreras que benefician en la práctica a otras empresas. Incorporaremos cláusulas sociales en las licitaciones públicas para incluir a todos los colectivos. Evaluaremos los proyectos de inversión basándonos en criterios de sostenibilidad social, económica y medio ambiental.

- 13. Crearemos una Oficina Autónoma de Proyectos Europeos para asesorar y apoyar a quienes pretendan obtener financiación con fondos europeos evitando que se pierda un solo euro disponible.** Esta oficina funcionará sobre criterios de eficiencia y corresponsabilidad, promoviendo además proyectos conjuntos entre agentes de diferentes CCAA.
 - 14. Promoveremos una armonización normativa para que las empresas no tengan que enfrentarse a 17 regulaciones diferentes.** Trabajaremos desde la Conferencia de Presidentes y las Conferencias Sectoriales para asegurar los principios de igualdad, solidaridad y unidad de mercado.
- 1.4. Un sector industrial competitivo y que genere empleo estable y de calidad en nuestra comunidad.**
- 15. Nos comprometemos a alcanzar un Pacto Autonómico por la Industria.** Desarrollaremos un fondo estratégico para aplicar tecnologías punteras a la industria, siguiendo el ejemplo del *Industrial Strategy Challenge Fund* de Reino Unido. Apoyaremos a los proyectos punteros en tecnología que quieran realizar pruebas piloto a escala industrial en sectores de alta intensidad tecnológica, como la biotecnología, los materiales avanzados, la tecnología aeroespacial, la ciberseguridad, las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) o las nuevas tecnologías disruptivas, como la inteligencia artificial o el *machine learning*.
 - 16. Dotaremos a los Polígonos Industriales de Castilla y León de los recursos, suministros y servicios necesarios para fomentar el desarrollo de las empresas.** Actualizaremos la oferta de suelo y techo industrial existente en nuestra comunidad con el objetivo de responder a las necesidades de nuestra industria, mejorando las dotaciones y el acceso a suministros, comunicaciones y tratamiento de residuos. Pondremos en marcha programas especiales de comercialización, en su caso, en colaboración con el SEPES, para dar salida al suelo industrial infrautilizado y ponerlo a disposición de nuestros emprendedores y de nuestras empresas en crecimiento, promoviendo la especialización de dichos polígonos en sectores estratégicos para nuestra comunidad.
- 1.5. Un comercio dinámico y competitivo que atraiga clientes de calidad.**
- 17. Desde Castilla y León combatiremos el comercio ilegal que compite de manera desleal e injusta con los comerciantes que cumplen la ley y pagan sus impuestos.** Velaremos por la erradicación de la venta ambulante ilegal, el comercio de productos falsificados o los establecimientos que se saltan la normativa ocasionando un perjuicio intolerable para todos los comerciantes que siempre cumplen sus obligaciones. Reforzaremos los medios a disposición de las Policías Locales para

prevenir y detectar estas actividades y exigiremos más medios para que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado hagan frente a las mafias.

- 18. Avanzaremos en la flexibilidad de horarios comerciales combinada con políticas de apoyo al pequeño comercio.** Las experiencias seguidas por otras CCAA demuestran que una mayor flexibilidad de horarios comerciales redundará en un mayor beneficio para todos. Potenciaremos las políticas de apoyo al pequeño comercio para evitar la competencia desleal, modernizando y diversificando sus servicios y ampliando sus canales de venta para aprovechar al máximo sus ventajas en un régimen de horarios más flexible.
- 19. Desarrollaremos una Estrategia Autonómica de Dinamización del Comercio Local para favorecer el atractivo y competitividad de nuestros comercios.** Queremos potenciar la especialización, calidad y sostenibilidad de los comercios tradicionales y facilitar la implantación de nuevos modelos de negocio para hacer más atractivo el comercio local. Impulsaremos la transformación digital como clave para la mejora de la innovación y competitividad comercial, generalizando el uso de las TIC e impulsando su presencia en el comercio electrónico.
- 20. Promoveremos la repoblación de las zonas rurales mediante incentivos y ayudas directas a las empresas y autónomos que generen empleo estable.** Estudiaremos la implantación de bonificaciones fiscales y ayudas directas con cargo a fondos europeos dirigidas a las empresas y autónomos que creen empleo estable en pequeños municipios cuyo número de habitantes venga descendiendo de forma ininterrumpida en la última década y que cuenten con una baja densidad de población.

1.6. Crear empleo estable y de calidad, nuestra prioridad.

- 21. Revolucionaremos las políticas de empleo de Castilla y León para convertirlas en una herramienta eficaz que ayude a todos los desempleados a encontrar un trabajo.** Las políticas de empleo que se han promovido en nuestra comunidad durante los últimos 32 años de gobierno ininterrumpido del PP han fracasado en su objetivo fundamental: ayudar a los desempleados a encontrar un trabajo. No podemos permitirnos seguir desperdiciando miles de millones en políticas ineficaces y en corrupción y, por eso mismo, desde Cs buscaremos su modernización en línea con las experiencias exitosas de otros países de la Unión Europea.
- 22. Potenciaremos los servicios públicos de empleo y la atención individualizada para desempleados y empresas.** Los servicios públicos de empleo no han servido para ayudar a encontrar trabajo; tan solo median en menos de un 2% de los contratos que se firman. Estableceremos servicios de atención enfocados específicamente a orientar a las empresas en sus procesos de contratación y

reforzaremos el personal de orientación laboral con perfiles cualificados que puedan diseñar itinerarios personalizados eficaces para aprovechar al máximo las posibilidades de los desempleados.

- 23. Utilizaremos las últimas tecnologías para mejorar la empleabilidad de los desempleados de Castilla y León, emparejando personas y puestos.** Conectaremos nuestro servicio público de empleo (ECYL) con las bases de datos de todos los portales de empleo, públicos y privados, incluidos los servicios públicos de empleo del resto de CCAA. Utilizaremos sistemas avanzados de macrodatos (*big data*), para compartir y disponer de toda la información existente sobre el mercado laboral, las necesidades de las empresas y el perfil profesional de los desempleados. Utilizaremos herramientas de perfilado estadístico para poder determinar el grado de empleabilidad de los desempleados y ofrecerles las políticas más eficaces para que accedan a un empleo.
- 24. Implantaremos una “Tarjeta de Cualificación Profesional” para todos los trabajadores que acredite la formación y competencias adquiridas a lo largo de su vida profesional.** Permitirá acreditar las titulaciones educativas obtenidas, cursos de formación superados y las competencias profesionales reconocidas. Estableceremos un sistema permanente de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales para ayudar a todos los trabajadores a mejorar su perfil profesional.
- 25. Potenciaremos la formación profesional y la formación no reglada orientada a la empleabilidad.** Esta formación estará dirigida a obtener aquellos certificados de profesionalidad en línea con aquellos sectores laborales que generan mayor oportunidad de trabajo en nuestra comunidad.
- 26. En Castilla y León estamos decididos a reorientar los planes de empleo que no dan estabilidad laboral.** Estos planes no sirven para aumentar la empleabilidad y muchas veces son utilizados de forma clientelar o para recompensar a personas afines por intereses partidistas. En su lugar, destinaremos esos fondos a programas de colaboración público-privada con financiación basada en resultados de colocación exitosa en empresas.
- 27. Ayudaremos a los trabajadores mayores de 45 años que deseen trabajar en nuestra comunidad autónoma para que adquieran nuevas competencias y se adapten a las últimas tecnologías.** Estableceremos un programa de ayuda a los trabajadores mayores de 45 años que necesiten formación continua en su empleo, condicionado a su antigüedad y a que se les mantenga en su puesto de trabajo. También para los mayores de 45 años en situación de desempleo, estableceremos un

programa específico para que adquirieran capacidades avanzadas en tecnologías digitales.

28. Lanzaremos en Castilla y León el cheque-formación para poner los recursos directamente en manos de los desempleados, acabando con los intermediarios y el fraude. Lo podrán utilizar todas las personas desempleadas en el centro autorizado de su elección para adquirir la formación que más se adapte a sus necesidades. Los centros de formación sólo recibirán la financiación de estos cheques después de impartir la formación solicitada, y su importe variará en función de sus resultados de empleabilidad.

29. Evaluaremos de forma sistemática y continua el impacto de las políticas activas de empleo y formación para poder elegir en cada momento las más eficaces para el progreso de Castilla y León. Disponer de información sobre los resultados de las políticas de empleo es un requisito indispensable para poder decidir sobre su mantenimiento, mejora o sustitución por otras alternativas más eficaces. Pondremos fin a los programas ineficaces que se perpetúan en el tiempo simplemente por desconocer sus resultados.

1.7. Seguiremos apoyando a nuestros autónomos y emprendedores para que sigan generando riqueza y empleo.

30. Extenderemos a 2 años la tarifa plana para los nuevos autónomos que inicien un negocio en nuestra comunidad. También estableceremos una tarifa superreducida de 30 euros al mes para las mujeres que emprendan una actividad económica en el mundo rural. Asimismo, impulsaremos una tarifa plana de 50 € mensuales a todos los autónomos cuyos ingresos reales no hayan superado el Salario Mínimo Interprofesional (SMI).

31. Facilitaremos que los autónomos contraten sustitutos durante el tiempo de baja o de permiso de maternidad y paternidad para que no tengan que interrumpir su actividad. Crearemos una bolsa de empleo en el ECYL, ordenada por perfiles profesionales, para que los autónomos que se tengan que dar de baja o cojan el permiso por maternidad o paternidad tengan más fácil acceder a la contratación bonificada de alguien que los sustituya sin tener que interrumpir su actividad.

32. Haremos más fácil el relevo generacional de los autónomos que se jubilen para que no tengan que cerrar su negocio. Crearemos un servicio especializado dentro del ECYL que permita a los autónomos de nuestra comunidad autónoma en edad próxima a la jubilación entrar en contacto con trabajadores desempleados que estén dispuestos a hacerse cargo del negocio, prestando el apoyo y asesoramiento necesarios a ambas partes durante todo el proceso.

33. Pondremos todos los medios necesarios para que nuestros emprendedores dentro de Castilla y León tengan una verdadera “segunda oportunidad” tras un revés empresarial y puedan volver a levantarse. Facilitaremos que los emprendedores puedan acudir a mecanismos de mediación y arbitraje para la reestructuración de sus deudas, incluidas las que tengan con la Hacienda de nuestra comunidad autónoma, para que sus deudas no se conviertan en una losa para toda la vida y puedan volver a iniciar nuevos proyectos empresariales.

2. Regeneración para acabar con la corrupción.

2.1. Lucharemos contra la corrupción, protegeremos a quienes la denuncian y acabaremos con los privilegios y la impunidad de los que se saltan las leyes.

34. Tolerancia cero con la corrupción. Los políticos corruptos se irán a su casa. Quienes sean imputados formalmente por delitos relacionados con la corrupción no podrán ser nombrados para ningún cargo político y, si ya lo estuviesen ejerciendo, cesarán mientras no se resuelva su situación judicial.

35. Crearemos en el seno del Consejo de Cuentas de Castilla y León una Oficina de Lucha contra el Fraude y la Corrupción para fiscalizar cada euro público y dar a todos los ciudadanos la seguridad de la correcta utilización de su dinero. Con cada escándalo de corrupción los ciudadanos pierden la confianza en sus instituciones y se perjudica un poco más el prestigio de lo público. La Oficina trabajará con la Intervención General de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, con sus Intervenciones Delegadas, así como con otros organismos de control de nivel superior, como el Tribunal de Cuentas, el Servicio Nacional de Coordinación Antifraude de la Intervención General del Estado o la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF).

36. Protegeremos a las personas que denuncien casos de corrupción, irregularidades u órdenes ilegales de sus superiores: son héroes cívicos que se la juegan por el bien de la comunidad y de nuestro dinero. Para ello, potenciaremos todas las medidas previstas en la Ley 2/2016, de 11 de noviembre, por la que se regulan las actuaciones para dar curso a las informaciones que reciba la Administración Autonómica sobre hechos relacionados con delitos contra la Administración Pública y se establecen las garantías de los informantes: se garantizará su confidencialidad, pondremos a su disposición asesoramiento legal gratuito, no podrán ser despedidos ni sancionados y se les protegerá frente a cualquier intento de perjudicar sus condiciones de trabajo o carrera profesional. La Oficina de Lucha contra el Fraude y la Corrupción del Consejo de Cuentas de Castilla y León será la encargada de velar por los derechos de estos héroes cívicos. No puede ser que atreverse a denunciar la corrupción se convierta en una carrera de obstáculos a nivel personal y profesional.

37. Pincharemos la “burbuja política” cerrando todos y cada uno de los “chiringuitos” en el sector público autonómico que carezcan de utilidad. Aprobaremos una auditoría que permita determinar el cierre de todas las empresas,

fundaciones y consorcios públicos que no tengan propósito o funciones bien definidas y fusionaremos todas las que realicen funciones duplicadas.

38. Acabaremos con los dedazos, los enchufes y los ‘amiguetes’ en la Administración. Reduiremos el número de altos cargos. Acabaremos con los dedazos en las empresas y fundaciones públicas y cubriremos sus puestos mediante un concurso público basado en el mérito y capacidad. Terminaremos con la colonización de la Administración por parte de los ‘amiguetes’ de los políticos, reduciendo al mínimo la contratación de personal eventual.

39. Avanzaremos decididamente en la regeneración democrática de nuestras instituciones autonómicas. Limitaremos por ley el período de representación de los cargos electos autonómicos.

40. Suprimiremos los aforamientos para acabar con los privilegios políticos. El bipartidismo se ha parapetado detrás de los aforamientos durante los últimos treinta años para evitar ser juzgado por sus irregularidades igual que el resto de la ciudadanía. Desde Ciudadanos nos comprometemos a impulsar una reforma urgente de los artículos 22 y 29 del Estatuto de Autonomía para suprimir el aforamiento del que disfrutaban los procuradores de las Cortes y los miembros de la Junta de Castilla y León.

2.2. Una función pública que respete los principios de igualdad, mérito y capacidad y atraiga el talento a nuestra Administración.

41. Reformaremos la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León, sentando las bases de una Administración Pública cada vez más moderna, eficaz y profesional. Garantizaremos los principios de igualdad, mérito y capacidad en el acceso a la función pública y también durante toda la carrera profesional de nuestros servidores públicos. Sentaremos las bases para lograr una gestión de los recursos humanos de la Administración autonómica orientada al cumplimiento de objetivos y a la obtención de resultados.

42. Acabaremos con los nombramientos “a dedo” en la Administración suprimiendo la libre designación de puestos de trabajo en la función pública. La discrecionalidad en la selección de personal contamina la naturaleza de las funciones y condiciona el ascenso a los niveles más altos de su carrera profesional a su afinidad y permisividad con el partido político que gobierne en cada momento, en lugar de a su desempeño y profesionalidad.

43. Modernizaremos los procesos de oposiciones para atraer el máximo de talento a la Administración de Castilla y León. Los sistemas de selección de empleados públicos deben ser ágiles, exigentes y rigurosos, basados en técnicas apropiadas de selección de los perfiles profesionales más idóneos para el desempeño

de las funciones de cada puesto. Además de los conocimientos deben valorarse también las aptitudes personales y sociales, tales como la capacidad de iniciativa, compromiso y trabajo en equipo, además de otras pruebas que permitan evaluar la capacidad de resolución de situaciones y problemas prácticos. Aseguraremos procesos ágiles, de manera que los plazos entre la publicación de las Ofertas de Empleo Público y la adjudicación de la plaza se ajusten a las necesidades reales del momento.

2.3. Contratos públicos y subvenciones transparentes para acabar con los amaños y el clientelismo.

44. Acabaremos con las redes clientelares y garantizaremos la competencia y transparencia en todos los contratos públicos. Todos los contratos se adjudicarán por procedimientos abiertos a la competencia que son los que más benefician a los ciudadanos. Aseguraremos que la contratación del sector público de nuestra comunidad cumpla escrupulosamente los principios de publicidad, neutralidad, transparencia y buena gestión. Publicaremos toda la información sobre todos los procesos de contratación y facilitaremos el acceso a todos los registros sin requerir identificación de ningún tipo.

45. Evaluaremos de manera rigurosa los resultados de las subvenciones públicas concedidas en relación con sus objetivos para asegurar su eficacia. Toda la información sobre subvenciones, sus beneficiarios y los resultados de su evaluación serán públicas y accesibles, así como los métodos e indicadores utilizados para el seguimiento de los proyectos y para poder medir el rendimiento y consecución de objetivos. En el caso de que los beneficiarios sean personas jurídicas incluiremos la identidad de las personas responsables.

2.4. Más transparencia y rendición de cuentas para que todos los ciudadanos sepan qué se hace con su dinero.

46. Potenciaremos el Portal de Transparencia para que los ciudadanos puedan acceder y consultar fácilmente toda la información pública autonómica y de todos los Altos Cargos. Haremos pública la información actualizada sobre todos los Altos Cargos y el personal eventual de confianza de la Administración, con referencia expresa a su identidad, puesto, funciones, cualificación, experiencia profesional y retribución. Publicaremos todos los informes elaborados por los órganos de control interno, destacando aquellos que detecten irregularidades. Además, promoveremos que todos los municipios de Castilla y León hagan uso del Portal de Transparencia para el cumplimiento de sus obligaciones de publicidad activa, de modo que cualquier ciudadano pueda encontrar de forma sencilla, accesible y en un mismo lugar toda la información que sea de su interés, tanto si es de la Administración autonómica como si es del Ayuntamiento de su localidad.

47. Aseguraremos la independencia y eficacia del Consejo de Cuentas de Castilla y León en la investigación del uso fraudulento de los fondos públicos. Reforzaremos las obligaciones de colaboración de las Administraciones Públicas dotando de mayores competencias al Pleno frente al Presidente, estableciendo la obligación de una auditoría anual a todos los municipios de más de 5.000 habitantes o con un presupuesto de más de 1.000.000 €, imponiendo multas coercitivas a los responsables públicos que no rindan cuentas. Dotaremos de los recursos necesarios al Consejo de Cuentas de Castilla y León para que pueda realizar sus funciones con eficacia y celeridad.

2.5. Acabaremos con la propaganda política y con los chiringuitos políticos en las televisiones públicas autonómicas.

48. Eliminaremos la propaganda partidista realizada con dinero público desde las instituciones autonómicas de Castilla y León. Limitaremos el gasto en publicidad institucional y endureceremos los controles para evitar el clientelismo. Fomentaremos la retransmisión de una información objetiva y veraz, libre de manipulaciones, donde se pueda criticar la gestión de la Junta de Castilla y León o a cualquiera de sus miembros.

49. Despolitizaremos Radio Televisión de Castilla y León. Apoyaremos la configuración y el funcionamiento de unos medios de comunicación públicos profesionales, objetivos y plurales al servicio de los ciudadanos, no de los partidos. Incentivaremos su profesionalización eliminando toda subvención superflua o que no responda a criterios estrictos de servicio público.

50. Desarrollaremos una guía de estilo para el uso de las redes sociales de la Administración autonómica que evite su uso partidista. Aprobaremos una guía de buen uso de las redes sociales corporativas de la Junta de Castilla y León para utilizar este medio de comunicación de forma accesible, con un lenguaje correcto y cercano, y con independencia del partido político que se encuentre en el gobierno en cada momento.

2.6. Reforzar la cooperación con los municipios para mejorar la calidad de los servicios que reciben todos los ciudadanos.

51. Garantizaremos la prestación de servicios básicos de calidad a todos los ciudadanos a través de una financiación adecuada para los municipios de Castilla y León. Definiremos un sistema de financiación para los municipios de nuestra comunidad teniendo en cuenta sus necesidades y restantes fuentes de ingresos, aparte de su participación de los impuestos autonómicos. Castilla y León es la comunidad autónoma con mayor número de municipios (2.248) de toda España, por ello

garantizaremos los recursos suficientes para asegurar una adecuada prestación de servicios públicos básicos, respetando el orden de prioridades previsto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, así como el cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

52. Promoveremos la prestación conjunta de servicios para eliminar duplicidades y mejorar los servicios en los pequeños municipios en zonas rurales de Castilla y León. Esta prestación conjunta abarcará materias como la seguridad y la protección civil, los transportes, la gestión de residuos, la gestión de planes de turismo, la contratación de obras, etc. Queremos que los ciudadanos de estas zonas tengan más y mejores prestaciones con un menor gasto público, eliminando al mismo tiempo posibles duplicidades e ineficiencias.

2.7. Por una nueva Ley Electoral que garantice que el voto de todos los ciudadanos valga lo mismo.

53. Garantizaremos el cumplimiento del principio de “un ciudadano, un voto”. Mejoraremos la proporcionalidad para asegurar que el reparto de escaños se ajusta a lo votado por los ciudadanos en las urnas.

54. Adiós a las listas cerradas: reformaremos la Ley Electoral de Castilla y León para que los ciudadanos puedan elegir a todos sus representantes. Desbloquearemos las listas electorales para que los ciudadanos decidan con libertad qué candidatos quieren que les representen dentro de la candidatura que más les guste, en lugar de una lista cerrada de antemano.

55. Prohibiremos la presencia de cualquier persona imputada formalmente por corrupción en las listas electorales. Además, los procuradores que sean imputados formalmente por corrupción durante su cargo serán suspendidos automáticamente.

56. Reduiremos los gastos electorales para que cada campaña no suponga un despilfarro a costa del bolsillo de los ciudadanos. Los sobres, papeletas y propaganda electoral de los partidos se harán llegar a los electores en un único envío conjunto y centralizado para ahorrar costes.

57. Los debates electorales serán obligatorios, así como su retransmisión a través de Radio Televisión de Castilla y León. Los ciudadanos tienen derecho a conocer qué propone cada partido político y confrontarlo con lo que dicen los demás para tener la máxima información a la hora de votar, algo esencial en democracia. Participará un representante de cada partido con representación parlamentaria en las Cortes de Castilla y León, así como de otras formaciones políticas significativas que,

en los comicios anteriores, hayan logrado un apoyo igual o superior al 5%. Será obligatoria su retransmisión en directo a través de los medios de comunicación que reciben ayuda pública de la Junta de Castilla y León, así como del portal de comunicación en internet de la Junta de Castilla y León.

58. Garantizaremos que todas las personas con discapacidad puedan ejercer su derecho al voto en igualdad de condiciones. Las personas con discapacidad tienen el mismo derecho al voto que el resto de electores y, como tal, deben poder ejercerlo con todas las garantías. Aseguraremos que los colegios electorales sean plenamente accesibles para todas las personas.

3. Unión, igualdad y solidaridad entre todos los españoles.

3.1. Defender desde Castilla y León una España de ciudadanos libres e iguales.

59. Defendemos la Constitución como el instrumento que durante los últimos 40 años ha promovido la etapa más duradera de convivencia y prosperidad de nuestro país. En Cs estamos comprometidos con nuestra Constitución y defendemos sus principios y valores en cada parte de España. Defendemos una España de ciudadanos libres e iguales en contraposición al país de privilegios y diferencias que han promovido durante décadas los nacionalistas y populistas con la complicidad del bipartidismo. Haremos frente a cualquier intento de acabar con los valores de libertad, igualdad, unión y convivencia entre los españoles. Mejorar la financiación de todas las autonomías y municipios.

60. Exigiremos la reforma del modelo de financiación autonómica defendiendo los intereses de todos los ciudadanos de Castilla y León e incentivando la corresponsabilidad fiscal entre todas las Administraciones Públicas. Ni el PP, con mayoría absoluta durante cuatro años, ni el PSOE en su fugaz gobierno, se han molestado en adecuar la financiación autonómica a las necesidades actuales de las CCAA. Impulsaremos su reforma para conseguir un nuevo modelo más justo y transparente, que garantice un reparto equitativo de los recursos entre todas las CCAA en función de sus necesidades reales por habitante e incentive la corresponsabilidad fiscal entre todas las Administraciones.

61. Promoveremos una reforma de la financiación municipal que garantice la suficiencia de recursos para los servicios que prestan todos los Ayuntamientos de Castilla y León. Queremos que en el próximo proceso de reforma del modelo de financiación autonómica se aborde también una reforma de la financiación de nuestros municipios para una mayor transparencia, responsabilidad, sostenibilidad y suficiencia de recursos de todos los Ayuntamientos. La financiación de los servicios locales debe llegar directamente a los Ayuntamientos y ciudadanos, no a través de entes intermedios como las Diputaciones.

3.2. Avanzar hacia una Unión Europea más unida y cohesionada.

62. Creemos en la Unión Europea como proyecto común de valores, oportunidades, paz y prosperidad. Apoyaremos desde nuestra comunidad una mayor profundización en la integración comunitaria a todos los niveles: político, fiscal, monetario, social, cultural y de la política de seguridad y defensa, en un contexto en el que el nacionalismo y el populismo amenazan nuestra forma de vida y convivencia y el mismo proyecto europeo. Potenciaremos los canales de comunicación y coordinación con el Comité de las Regiones para asegurar que los

intereses de nuestra comunidad sean escuchados y atendidos en las instituciones europeas.

- 63.** Celebraremos el Día de Europa cada 9 de mayo y promoveremos la participación de todos los municipios de Castilla y León. Fomentaremos los intercambios culturales entre europeos y nos aseguraremos de que la bandera de la Unión Europea ondee en todos los actos oficiales junto a la autonómica y la de España.
- 64.** Ayudaremos a las empresas de nuestra comunidad autónoma afectadas por la salida del Reino Unido de la UE a buscar nuevos mercados o socios comerciales en otros lugares de la Unión. Además, buscaremos las mejores prácticas en Europa para impulsar el emprendimiento, sobre todo de los jóvenes.

4. Una Sanidad pública universal, moderna, equitativa y de calidad.

4.1. Los ciudadanos, en el centro del sistema sanitario público.

65. Reduiremos las listas de espera del SACYL (Sanidad de Castilla y León) evaluando los servicios, aumentando la transparencia, mejorando la gestión y reforzando recursos en aquellas áreas donde sea necesario. Realizaremos una auditoría integral e independiente del Servicio Público de Salud de Castilla y León para detectar posibles carencias y conocer el estado real de las listas de espera. Dicha auditoría recogerá el estado real económico de la Consejería de Sanidad. Mejoraremos la planificación y priorizaremos la transparencia en la gestión de todos los centros sanitarios mediante indicadores objetivos y transparentes de resultados y calidad actualizados, auditables, comparables y de acceso público. Garantizaremos que los valores fundamentales que centren nuestra política sanitaria sean la calidad y la equidad entre todos los ciudadanos.

66. Vamos a crear guarderías en los centros hospitalarios para favorecer la conciliación del personal sanitario y los pacientes ingresados.

67. Desarrollaremos un Plan Autonómico de infraestructuras sanitarias con un calendario realista y eficiente para que todos los ciudadanos puedan acceder con equidad a la sanidad pública. Queremos que el Servicio Público de Salud de nuestra comunidad tenga unas instalaciones sanitarias actualizadas que garanticen un servicio de calidad a todos los ciudadanos y que los criterios para futuras inversiones se basen en necesidades reales y no en promesas electoralistas.

68. Promoveremos la excelencia en la gestión clínica del Servicio Público de Salud de Castilla y León y fijaremos estándares de calidad de obligado cumplimiento. Queremos que los centros incentiven a sus equipos y tengan mayor autonomía. No solo la función asistencial, sino también la gestión clínica, deberán realizarse bajo unos criterios de calidad especialmente enfocados a su desarrollo ágil y práctico. Las Guías de Práctica Clínica y una minuciosa gestión de la Seguridad Clínica del Paciente formarán parte de dichos planes de calidad.

69. Promoveremos un trato a nuestros pacientes basado en la humanización y en la visión integral del individuo, impulsando la formación, en este sentido, de nuestros profesionales. Abordaremos un Plan de Humanización de la medicina en entornos clínicos especialmente tecnificados (UCI, coronarias, reanimación...) y abogaremos por una labor asistencial más afectiva y empática en su conjunto, implementando este aspecto y el enfoque de visión integral del paciente en todos los

servicios y especialmente en la formación de los residentes de nuestro sistema de salud.

70. Mejoraremos los protocolos y la atención de las urgencias y emergencias tanto extrahospitalarias como hospitalarias en nuestra Comunidad Autónoma.

Impulsaremos un nuevo Plan Estratégico de Urgencias y Emergencias de Castilla y León basado en una atención a la patología urgente que sea equitativa, de calidad, integrada, centrada en el paciente y con profesionales motivados y resolutivos. Aumentaremos la resolutiveidad de las urgencias en el primer nivel asistencial. La Gerencia de Emergencias Sanitarias será el eje vertebrador de la atención a las emergencias, urgencias y atención continuada. Completaremos el mapa de isócronas establecido para la atención emergente y recuperaremos los recursos que desaparecieron con los recortes. Supervisaremos mediante una Comisión de Garantías el cumplimiento de los contratos derivados del transporte urgente y no urgente. Desarrollaremos un Plan autonómico sobre Parada Cardiorrespiratoria. Haremos especial hincapié en el desarrollo de 4 planes específicos: código infarto, código Ictus, código sepsis y código trauma grave. Dentro de la atención urgente habrá planes específicos para pacientes oncológicos, ancianos frágiles, institucionalizados y pacientes con problemas de salud mental.

71. La Atención Primaria en el medio rural de Castilla y León será de especial interés y contará con nuevos recursos.

Reordenaremos y optimizaremos los recursos humanos para garantizar las carteras de servicios e implementaremos nuevos recursos técnicos para el primer nivel asistencial, acercando la telemedicina al domicilio del paciente cuando éste no pueda acceder fácilmente a su centro de salud. Promoveremos la implantación del proyecto de Telerehabilitación para todas aquellas personas que lo necesitan dentro del entorno rural y no tengan posibilidad de desplazarse al centro de salud, y lo haremos utilizando los recursos sanitarios ya existentes, complementándolo en aquellos casos que sean necesarios, o los pacientes no tengan acceso con servicio de fisioterapia a domicilio, con el fin de asegurar una mejora en la atención individualizada y personalizada, siempre en colaboración con ATT/ primaria. Para pacientes que vivan a más de 50 km de distancia de su hospital de referencia, desarrollaremos un sistema de consultas agregadas de alta resolución para realizar un solo desplazamiento al centro de referencia hospitalario. Mejoraremos la red de transporte urgente y no urgente para que exista mayor rapidez en el acceso y una mejor coordinación en la programación. Desarrollaremos un plan de choque para paliar los problemas que se presentan en los lugares con especial dificultad para su cobertura por profesionales, especialmente médicos y estableceremos planes especiales de refuerzo sanitario para determinadas fechas.

- 72. Garantizaremos el respeto de la voluntad, la dignidad y los derechos de todos los ciudadanos de Castilla y León en el proceso final de su vida.** Fomentaremos la utilización de las figuras del testamento vital y la declaración anticipada de voluntades entre toda la población y publicaremos estadísticas anuales de su implantación y cumplimiento.
- 73. Impulsaremos el Plan Autonómico de Cuidados Paliativos del SACYL que supere las actuales carencias e ineficiencias.** Promoveremos que los cuidados paliativos se presten en el domicilio de los pacientes, siempre que sea posible y, cuando tengan que ser ingresados, lo serán en lugares especialmente adaptados a sus necesidades. Daremos especial relevancia a los servicios de cuidados paliativos dirigidos específicamente a menores y a sus familias. Apostaremos por un Plan de Cuidados Paliativos en el mundo rural que permita estar conectados a los pacientes y sus cuidadores en todo momento con un profesional que les asesore en sus dificultades.
- 74. Haremos efectivo el derecho de todos los usuarios castellanos y leoneses a la libertad de elección del centro hospitalario dentro del sistema público de salud.** Atención Primaria dirigirá el proceso de elección del centro hospitalario según criterios de eficiencia. Implementaremos progresivamente la libertad de elección para derivaciones hospitalarias asegurando que el personal médico en los distintos niveles tenga acceso al historial clínico de los pacientes.
- 75. Mostraremos un especial apoyo a la Estrategia de Control de Dolor Crónico.** Se potenciarán las estrategias de afrontamiento activo para el tratamiento del dolor crónico desde Atención Primaria. Para este fin, los Equipos de Atención Primaria (EAP) recibirán formación específica y se garantizará que todas las Zonas Básicas de Salud (ZBS) tengan acceso al Fisioterapeuta de Atención Primaria, dimensionando adecuadamente la presencia de estos profesionales en el primer nivel asistencial y dotándoles de mayor autonomía.
- 76. Procuraremos una mejora integral de la asistencia pediátrica desde la atención primaria a la especializada.** Optimizaremos los recursos en el primer nivel asistencial y dotaremos de procedimientos para que los pacientes pediátricos más complejos puedan ser atendidos con el mayor nivel de calidad científico-técnica y de humanización.
- 77. Reforzaremos la atención a las personas con enfermedad crónica y al paciente de edad avanzada.** En una comunidad como la nuestra con muchos pacientes en edad avanzada, los objetivos de atención a la cronicidad serán fijados de común acuerdo entre profesionales, administración y asociaciones de pacientes, y serán sometidos a evaluación periódica. Facilitaremos que el médico de familia pueda

pedir una valoración en el segundo nivel asistencial por parte del Geriatra para realizar una atención integrada del paciente en edad avanzada, especialmente del anciano frágil, en colaboración con otros servicios hospitalarios. Desarrollaremos nuevas políticas de calidad coordinando los servicios sociales integrales con ATT/primaria, empleo y educación (atención a la diversidad) y, de este modo, evitaremos duplicidades en los tratamientos, prevenimos la discapacidad, potenciamos la figura del cuidador y logramos una atención eficaz y eficiente y continuada. Pondremos en marcha un protocolo de acción haciendo verdadero hincapié en nuevos modelos de asistencia de atención a la cronicidad, que sirvan para poder identificar los procesos sanitarios que más discapacidad generan e incentivar su detección, además de mejorar y promover el programa de ATT al cuidador y la creación de una unidad de mediación sanitaria que ayude, informe, asesore y medie en posibles conflictos tanto en horizontal como en vertical.

78. Mejoraremos la colaboración entre los profesionales de Atención Primaria y Especializada de Castilla y León para garantizar la continuidad asistencial.

Incrementaremos los recursos para mejorar los sistemas de información clínica en todo el sistema público mediante una Historia Clínica Electrónica accesible a todos los niveles asistenciales y también con los servicios sociales. Implantaremos de forma progresiva, hasta generalizarla, la consulta telemática del médico especialista. Destinaremos más recursos públicos a la atención primaria en el propio domicilio del paciente, especialmente en el medio rural. La Atención Primaria será dotada de recursos suficientes para una gestión eficiente. Apostaremos por la autogestión real para temas organizativos. Potenciaremos los servicios de enfermería, fisioterapeuta, trabajador social, psicólogo..., dándoles autonomía y mayor capacidad de gestión. Integramos las figuras de médico y enfermero de área dentro de los Equipos de Atención Primaria.

79. Invertiremos más y mejor en Programas de Atención Infantil Temprana, con un esquema de intervención coordinada entre las Consejerías de Sanidad, Educación y Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León. Daremos más apoyo a las familias cuyos hijos sufran trastornos, patologías o necesidades específicas. Dichos programas tendrán carácter transversal para dar soluciones integrales a problemas de salud infantil que llevan aparejadas otras situaciones como la continuidad en su educación.

4.2. Más transparencia para una mejor calidad de los servicios públicos de salud.

80. En Castilla y León despolitizaremos la gestión sanitaria para que nuestra Sanidad pública esté liderada y gestionada por los mejores profesionales. Los responsables y mandos intermedios de nuestra sanidad pública se elegirán por procesos de libre concurrencia, basados en los principios de igualdad, mérito y capacidad para acabar con los ‘dedazos’ y evitar que los nombramientos puedan ser dirigidos por cargos de designación política. Impulsaremos que los gerentes de los hospitales y de las áreas de salud comparezcan ante las Cortes de Castilla y León para que los procuradores puedan exigir cuentas de sus resultados.

81. Fomentaremos la transparencia y la rendición de cuentas del Sistema Público de Salud de Castilla y León (SACYL) para mejorar la calidad en el cuidado y la atención al paciente. Haremos transparentes los resultados para mejorar la eficiencia de los servicios y mejorar las áreas que necesiten refuerzo. Los indicadores de resultados de los servicios sanitarios estarán a disposición de todos los ciudadanos y los hospitales, servicios y centros de salud con mejores resultados recibirán un reconocimiento en forma de recursos adicionales. Desarrollaremos el Portal del Paciente en el que cada usuario de los servicios públicos de salud pueda conocer e incluso ser directamente notificado en su e-mail o teléfono móvil sobre todos los trámites sanitarios, incluidas citas médicas y renovación de recetas de medicamentos.

4.3. Garantizaremos la igualdad en el acceso a los servicios públicos de salud de nuestra comunidad y para todos los españoles.

82. Trabajaremos con determinación para que todos los ciudadanos de Castilla y León sean atendidos en todas las demás CCAA con una tarjeta sanitaria única con las mismas garantías y seguridad que en nuestra comunidad, sin necesidad de crear tarjetas de desplazado. Trabajaremos con el resto de CCAA para asegurar la interoperabilidad de nuestros sistemas de información sanitaria. Estableceremos convenios de colaboración sanitaria con todas las autonomías para la Historia Clínica Electrónica sea accesible desde cualquier punto de nuestra geografía y que la receta electrónica válida en todo el territorio nacional sea una realidad. Mejoraremos la cobertura sanitaria de los ciudadanos que están en zonas limítrofes con otras comunidades, crearemos convenios asistenciales para que puedan ser

atendidos en el centro sanitario más cercano a su domicilio, aunque se encuentre en el territorio vecino.

83. Facilitaremos el acceso de cualquier ciudadano de Castilla y León a los Centros de Referencia (CSUR) nacionales que tratan enfermedades raras o muy complejas, estén en nuestra comunidad o en otras autonomías. Simplificaremos los trámites burocráticos y exigiremos al Gobierno un incremento de la dotación económica del Fondo de Cohesión Sanitaria y del Fondo de Garantía Asistencial. Facilitaremos la atención a los enfermos desplazados mediante la integración de pruebas y consultas en un mismo día, siempre que sea posible para aquellos desplazados a más de 100 kilómetros. También facilitaremos que centros especializados de nuestra comunidad puedan optar a ser CSUR.

4.4. Los profesionales sanitarios, el principal activo de nuestro servicio público de salud.

84. Acabaremos con la precariedad y favoreceremos la estabilidad en el empleo de los profesionales sanitarios, terminando con el abuso de la temporalidad y la excesiva rotación de las plantillas. El proceso de acceso a contratos fijos será por concurso-oposición cada dos años, con concurso de traslados previo. Concretaremos los criterios de carrera profesional y desarrollaremos un sistema de cobertura automática de plazas vacantes, evitando la creación de nuevas bolsas de interinidad mediante un sistema laboral de “plaza vacante, plaza cubierta”. Uno de nuestros objetivos será regular y cumplir los procedimientos existentes para cubrir las plantillas orgánicas de todos los hospitales, optimizando los recursos humanos de forma que estos recursos de la atención especializada se traten en su conjunto y no de manera parcial en nuestra comunidad.

85. Habilitaremos instalaciones para la atención y cuidado de menores que estén a cargo de los profesionales sanitarios, así como de los pacientes en los centros hospitalarios de Castilla y León. El objetivo es hacer efectivo el derecho a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de los profesionales que trabajan en la sanidad pública y de los pacientes y sus familias durante las estancias hospitalarias.

4.5. Una política farmacéutica equitativa y eficiente.

- 86. Ahorraremos recursos fomentando la compra centralizada entre los diferentes centros sanitarios de Castilla y León.** Mejoraremos la eficiencia en la contratación y en la adquisición de suministros por los centros sanitarios. Eliminaremos la actual práctica de abuso de contratos menores para la adquisición de materiales de uso común e implantaremos fórmulas de compra centralizada en los centros hospitalarios y de atención primaria. Participaremos activamente en la implantación de nuevas terapias, en coordinación con el Servicio Nacional de Salud.
- 87. Mejoraremos la coordinación de los profesionales farmacéuticos con el resto de profesionales sanitarios, dándoles el acceso necesario a la parte de la historia clínica que les resulte relevante.** Contribuiremos a mejorar la falta de adherencia terapéutica en pacientes crónicos y polimedicados, así como en el ámbito sociosanitario. Daremos acceso a los profesionales farmacéuticos a la historia clínica necesaria, mejorando la integración en equipos multidisciplinares de salud, garantizando la confidencialidad de los datos de los pacientes y asegurando que ese acceso permita mejorar la asistencia farmacoterapéutica de la población, en coordinación con el resto de los profesionales de la Salud. Aumentaremos la eficiencia en la gestión del gasto farmacéutico mediante la creación de una Comisión de Farmacia Autónoma, en la que estarán representados los profesionales, los gestores y los pacientes, quienes velarán por la equidad y la eficiencia en la introducción de nuevos medicamentos, evitando diferencias dentro del territorio autonómico.
- 88. Crearemos un Fondo de Garantía de Adherencia a Medicamentos para garantizar que ninguna persona sufra privación por carecer de los recursos necesarios.** El actual sistema, que PP y PSOE se han negado a revisar, ha provocado situaciones de falta de adherencia a medicamentos entre los usuarios con menos recursos. En tanto no se revierta esta situación, pondremos todos los recursos necesarios desde nuestra comunidad para evitar posibles situaciones de falta de adherencia.

4.6. Reforzaremos la Salud Pública como política preventiva transversal que mejore la calidad de vida de todos los ciudadanos. Promoveremos que el Concepto de Salud se encuentre implícito en todo tipo de políticas que desarrollemos, no solo en la sanitaria.

89. Daremos a la Salud Pública de Castilla y León la máxima relevancia, potenciando la educación para la salud, la prevención, la promoción de hábitos saludables y la vigilancia epidemiológica de enfermedades transmisibles y no transmisibles. Mejoraremos los programas de prevención y actuación sobre las resistencias microbianas a los antibióticos. Publicaremos todas las tasas de infección hospitalaria, infecciones post quirúrgicas e infecciones por bacterias resistentes. Coordinaremos todas las actuaciones relacionadas con la salud pública, especialmente sobre la prevención del cáncer, del tabaquismo, las enfermedades cardiovasculares y metabólicas y los factores psicosociales asociados a las enfermedades, con especial atención a los grupos de población más vulnerables. Implementaremos Programas de Educación para la Salud en los currículos educativos con el apoyo de profesionales sanitarios y la creación de escuelas de pacientes en los centros sanitarios, además de desarrollar cursos y programas en Internet.

90. Desarrollaremos políticas que mejoren la salud laboral de los trabajadores, garantizando su adecuada protección frente a todo tipo de riesgos. Solicitaremos la colaboración de los agentes sociales en su definición, planificación y ejecución para asegurar su máxima eficacia. Mejoraremos los planes de salud laboral para los trabajadores sanitarios haciendo especial mención a un Plan para disminuir las agresiones a sanitarios y a los riesgos del personal que trabaja en entornos especialmente hostiles.

91. Haremos frente a la malnutrición y a la obesidad infantil y juvenil en nuestra Comunidad Autónoma. Aprobaremos un Plan Autonómico de Nutrición y Hábitos Saludables de Alimentación de la Población Infantil y Juvenil y tomaremos medidas urgentes para mejorar la nutrición y promover hábitos de alimentación saludables entre todos los niños de nuestra comunidad. Buscaremos implicar a toda la comunidad educativa en la difusión de hábitos saludables nutricionales.

92. Trabajaremos por la elaboración y consolidación de un Calendario Único de Vacunación en toda España y lo actualizaremos para incorporar las vacunas que hayan demostrado su eficacia, pertinencia, seguridad y eficiencia. Impulsaremos desde el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud el acuerdo de todas las CCAA para la unificación de este calendario. Impulsaremos la

educación sanitaria sobre los beneficios de la vacunación, evitando en lo posible la proliferación de grupos no vacunados, en especial entre la población infantil.

- 93. Impulsaremos campañas de concienciación para la prevención del uso de pseudoterapias en Castilla y León.** Colaboraremos en programas específicos para la prevención de los falsos remedios que utilizan el sufrimiento de los pacientes para hacer negocio y evitaremos su difusión en los medios de comunicación públicos.
- 94. Reforzaremos las políticas autonómicas de prevención de la infección por VIH y de las infecciones de transmisión sexual.** Promoveremos campañas de detección de VIH y otras enfermedades de transmisión sexual a fin de agilizar el diagnóstico y el tratamiento precoz. Centraremos los esfuerzos en reducir las prácticas de riesgo que favorecen la propagación de estas infecciones, y en particular la educación sanitaria de la población, sobre todo a adolescentes y jóvenes.
- 95. Avanzaremos en el acceso a una Medicina Genómica en Castilla y León.** La precisión metodológica facilitará la secuenciación del genoma para enfermedades raras, oncológicas y otras complejas donde la evidencia lo aconseje, para garantizar los tratamientos más eficaces. Continuaremos incrementando la financiación pública destinada a estas materias e impulsaremos, en el marco del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, la aplicación de los últimos avances tecnológicos y de inteligencia artificial para una mejora sustancial en la gestión de numerosos procesos.
- 96. Conseguiremos una transferencia directa del conocimiento científico a la práctica clínica.** Potenciaremos la investigación y la innovación desde la base, los profesionales sanitarios, hasta los centros de alta especialización, procurando la mayor conexión posible entre labor asistencial, investigación y Universidad. Nuestros grupos de investigación verán facilitada su conexión tanto nacional como internacional con otros grupos de investigadores, formando parte de las redes más importantes. Los investigadores con menos experiencia se podrán beneficiar de la creación de una oficina de ayuda al investigador.

5. Una educación que promueva el talento y garantice la igualdad de oportunidades.

5.1. Centraremos todo nuestro esfuerzo en reducir el abandono escolar.

97. Desarrollaremos programas innovadores de refuerzo educativo, en colaboración con la sociedad civil, para reducir el abandono escolar temprano en Castilla y León por debajo de la media de la Unión Europea. Nos marcamos el objetivo de reducir el abandono escolar mediante el desarrollo de programas innovadores de refuerzo educativo que den entrada a la participación de la sociedad civil y el tercer sector. Fomentaremos el refuerzo y la diversificación como alternativas a la repetición y el abandono. Garantizaremos la plena inclusión del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en las actividades extraescolares y en las de ocio educativo, como centros de verano y colonias, otorgando becas a las familias con menos recursos.

98. Propondremos un plan autonómico de refuerzo de las competencias en inglés, matemáticas, lingüística y comprensión lectora con el objetivo de mejorar los resultados de todos los alumnos de Castilla y León en los próximos años. Queremos mejorar el rendimiento de nuestros alumnos para que, de paso, mejoren los resultados en diferentes evaluaciones, incluido el test de PISA de la OCDE. Lo lograremos a través de una mejora de la formación y selección del profesorado, y un aumento de los recursos docentes a su disposición.

99. Reforzaremos el aprendizaje del inglés de todos los alumnos con un programa intensivo con profesores nativos cualificados en los meses de julio y agosto. Este programa permitirá conciliar a las familias durante el mes de julio, que suele ser un período vacacional para los hijos y no para los padres. El objetivo es que los alumnos alcancen un nivel C1 de inglés al acabar bachillerato. Además, marcaremos como objetivo que el profesorado que imparte enseñanzas bilingües posea o adquiera como mínimo el nivel C1 a medio plazo y formación específica en las áreas no lingüísticas.

100. Impulsaremos la formación de los estudiantes en competencias de oratoria y comunicación. Hablar en público es una de las principales carencias de nuestro sistema educativo, y queremos situar a Castilla y León a la cabeza a la hora de incluir esta formación en los planes curriculares.

5.2. Garantizaremos la igualdad de oportunidades en la educación.

101. Vamos a prohibir la utilización de los teléfonos móviles en horario lectivo. Desarrollaremos una estrategia integral para mejorar la convivencia en las aulas,

luchar contra el acoso escolar y promover el respeto, la autoridad y la dignificación del profesorado.

102. Aseguraremos el derecho de las familias para elegir la educación de sus hijos, renovaremos los conciertos vigentes y aseguraremos la gratuidad de la educación concertada. Defenderemos la aplicación del criterio de demanda social a la hora de decidir la renovación de los conciertos y trabajaremos para que la financiación que reciben los colegios concertados cubra las inversiones necesarias. En paralelo, garantizaremos la gratuidad de la educación concertada, estableciendo mecanismos de control para evitar el cobro por parte de los centros concertados de cuotas sin sustento legal que puedan excluir a las familias con menos recursos.

103. Proporcionaremos educación a distancia y profesores de apoyo a los alumnos de Castilla y León con convalecencias hospitalarias prolongadas para que tengan las mismas oportunidades que el resto de sus compañeros. Contarán con atención educativa a distancia en todo momento y profesores de apoyo que les ayuden a mantener el ritmo de la clase en su ausencia o a recuperarlo tras su reincorporación.

104. Garantizaremos el uso de alimentos locales y de calidad en los comedores escolares a cargo de nuestra Comunidad Autónoma. Se elaborarán menús de calidad con alimentos de proximidad de nuestro campo, nutritivos y seguros para la salud y se educará a los niños en hábitos alimenticios saludables. Reforzaremos la atención en el comedor para alumnos con necesidades especiales. Aseguraremos que los alumnos con intolerancias y alergias alimentarias reciban un menú adecuado y adaptado a sus necesidades en el comedor escolar de su centro.

105. Crearemos un plan de transición para la homologación de los estudios artísticos y de idiomas en España con sus equivalentes europeos. Aseguraremos la adaptación de las enseñanzas de música, danza, arte dramática y de idiomas a la normativa europea, así como su integración a nivel Universitario en el caso de los estudios superiores.

5.3. Tendremos en cuenta las necesidades de todos los alumnos para que puedan desarrollar todo su potencial.

106. Reforzaremos las escuelas de la Castilla y León rural para garantizar el acceso de todos los niños a la escuela. Daremos estabilidad al profesorado que trabaja en nuestros centros educativos rurales. Crearemos la figura del tutor rural asociado con el fin de proporcionar asistencia técnica individualizada a estos centros. Potenciaremos la figura del dinamizador rural para crear comunidades formadas por

estudiantes y profesionales en el desarrollo rural y cooperar para encontrar soluciones comunes a las necesidades de cada territorio.

107. Incrementaremos el personal de apoyo en aquellos centros educativos de Castilla y León que tengan alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo. Realizaremos una campaña para atraer talento a la carrera docente entre los jóvenes con mayor preparación y reforzaremos las plantillas con personal destinado al refuerzo educativo, sin que éste pueda ser utilizado para la sustitución en casos de baja. Protegeremos los centros de educación especial y promoveremos programas de educación inclusiva y atención social, así como programas de atención temprana para todos los alumnos con discapacidad en todas las etapas educativas, dentro de un modelo mixto en centros ordinarios, centros ordinarios con aulas específicas y centros de educación especial.

5.4. Reconoceremos la importante labor de nuestros docentes y potenciaremos su carrera profesional.

108. Impulsaremos e introduciremos el MIR docente en Castilla y León para atraer a los mejores a la profesión docente y desarrollar al máximo todo su potencial. Profesores y maestros son el eje sobre el que gira el sistema educativo y en Cs queremos revolucionar la educación para convertirla en la joya de la corona de nuestro proyecto nacional de gobierno para todos los españoles. El DIR (Docente Interno Residente) será un requisito indispensable para el ejercicio de la profesión docente y constará de un examen posterior al grado universitario y prácticas remuneradas tutorizadas por expertos docentes.

109. Crearemos un Centro Autonómico Único de Formación Docente e Innovación Educativa, integrando en el mismo todos los centros de formación del profesorado de Castilla y León. Este centro asegurará la actualización pedagógica y de contenidos de nuestros profesores mediante planes integrados de formación que se evaluarán de manera anual. Promoveremos la creación de grupos de trabajo efectivo intra e intercentros que favorezcan la innovación educativa y la excelencia metodológica. Consideraremos los métodos pedagógicos, innovadores o tradicionales, como instrumentales, nunca como fines en sí mismos, que obtienen su razón de ser en su capacidad de producir resultados de aprendizaje.

110. Acabaremos con el abuso de la interinidad en la educación y la reduciremos por debajo del 8%. Estableceremos Ofertas Públicas de Empleo anuales previa evaluación de las necesidades presentes y previstas, coordinando las fechas de convocatoria con el resto de CCAA para evitar efectos indeseados. Nos marcamos como objetivo prioritario reducir la tasa de interinidad por debajo del 8%.

111. Potenciaremos la autonomía de los centros y de sus órganos de dirección para mejorar sus resultados educativos. Garantizaremos la necesaria autonomía de la red de centros para la coordinación, implantación y supervisión de su proyecto docente y educativo, reforzando a la vez las competencias y atribuciones de los órganos de dirección.

112. Desarrollaremos una estrategia integral autonómica para mejorar la convivencia en las aulas, prohibir los móviles en los colegios, luchar contra el acoso escolar y promover el respeto, la autoridad y la dignificación del profesorado en todo el ámbito educativo de Castilla y León. Pondremos en marcha campañas de concienciación y prevención contra el acoso escolar, con referencia expresa al que se produce a través de Internet y las redes sociales. Facilitaremos la implantación de programas de mediación para la resolución de conflictos en todos los centros. Reforzaremos la condición de autoridad pública de todos nuestros docentes, así como las medidas de apoyo jurídico, psicológico y económico a todas las víctimas, tanto alumnos como docentes. Fomentaremos el funcionamiento de las escuelas de padres para concienciar sobre los indicios de acoso escolar y promover el respeto al profesorado y la convivencia escolar.

5.5. Favoreceremos un sistema educativo transparente y que las familias tengan información para elegir sus centros educativos.

113. Transformaremos el sistema educativo autonómico a través de un aumento de la transparencia, autonomía y rendición de cuentas de los centros educativos de Castilla y León. Dotaremos a los centros de una mayor autonomía curricular que les permita especializarse en determinadas áreas y aplicar métodos pedagógicos que les ayuden a mejorar y completar la formación educativa y ligaremos su autonomía a la rendición de cuentas. Propondremos un plan específico de formación para profesores y directores de colegios e institutos, rebajando en la medida de lo posible su labor burocrática. Aumentaremos la información a disposición de los padres y profesores con la introducción de evaluaciones de diagnóstico que detecten de forma precoz a los alumnos en riesgo de abandonar la educación y permitan identificar las mejores prácticas para ayudarles.

114. Haremos evaluaciones externas al alumnado cada año y publicaremos sus resultados para mejorar los resultados educativos de Castilla y León. Trabajaremos por la transparencia en los resultados de todos los centros educativos y su publicación debidamente tratada para posibilitar la elección informada de centros por parte de los alumnos y sus familias. Los centros que obtengan peores resultados por causas imputables al entorno socioeconómico serán objeto de un plan específico

de refuerzo educativo con financiación adicional y profesorado de apoyo que contribuyan a paliar las carencias detectadas y mejorar sus resultados.

5.6. Educación Infantil de 0 a 3 años universal y gratuita.

115. Avanzaremos hacia la universalización de la Educación Infantil de 0 a 3 años a lo largo de la legislatura garantizando su gratuidad en toda la Comunidad de Castilla y León. Financiamos la creación de nuevas plazas en centros sostenidos con fondos públicos de manera equilibrada, aumentando también la inversión por puesto escolar en esta etapa. Aumentaremos las ayudas a las familias de clase media trabajadora y actualizaremos el precio de la plaza para asegurar la viabilidad de los centros.

5.7. Impulsaremos la Formación Profesional y prepararemos al alumnado para el mercado laboral.

116. Aumentaremos el número de plazas en todas las modalidades de Formación Profesional (FP), incluida la FP a distancia, poniendo el foco en las titulaciones más demandadas por el sector productivo, como las científicas y tecnológicas, con un alto grado de inserción laboral. Estableceremos incentivos para implicar más a las empresas, apostando por la modalidad de FP Dual. Prestigiaremos la FP entre nuestras familias y garantiremos el acceso de los estudiantes de nuestro medio rural, facilitando residencias y ayudas a la movilidad.

117. Unificaremos la gestión de toda la Formación Profesional que se imparta en Castilla y León para mejorar la coordinación y evitar duplicidades. Abandonaremos progresivamente el modelo de FP atomizada en multitud de centros, impulsando la Red de Centros Integrados de FP (CIFP), de forma que coexistan formación reglada y ocupacional. A su vez, crearemos y dotaremos suficientemente un centro regional que coordine e impulse las actividades de innovación, formación del profesorado, emprendimiento e internacionalización de nuestra FP.

118. En Castilla y León elevaremos la FP como itinerario complementario y de igual valor a la educación universitaria. Suscribiremos convenios con las Universidades para la integración en sus dependencias de Campus de Empleo y Formación Profesional (CEFP). Habilitaremos pasarelas que faciliten el paso de los grados de FP a los grados universitarios. Garantizaremos la homologación de módulos específicos de certificados de profesionalidad, con contenidos propios de determinados ciclos formativos de grado medio.

119. Lanzaremos un verdadero Programa Autonómico de Orientación Educativa y Laboral que muestre al alumnado de Castilla y León, de manera individualizada, las posibilidades que ofrece el mercado laboral. Este programa

contará con diagnósticos individualizados a través de un sistema digital que permitirá realizar un seguimiento de la vida escolar del alumnado y le ayudará a reflexionar sobre sus capacidades y aspiraciones, ofreciéndoles un itinerario formativo flexible que les permita descubrir todas las posibilidades que ofrece el mercado laboral.

5.8. Universidades que premien la excelencia y la transparencia y rindan cuentas de sus resultados ante toda la sociedad.

120. Crearemos un bonus de excelencia con financiación adicional para las facultades y departamentos de Castilla y León con mejores resultados. Garantizaremos una financiación estable de carácter plurianual para nuestras Universidades por medio de contratos-programa sujetos a resultados. Favoreceremos la excelencia a través de incentivos premiando con más financiación a las Universidades públicas que muestren mejores indicadores de investigación, innovación, transferencia de conocimiento y empleabilidad.

121. Propondremos la creación de Consejos de Transparencia e Integridad en todas las Universidades de Castilla y León para mejorar la rendición de cuentas y perseguir el fraude. Tendrán como objetivo la prevención, detección y sanción del plagio y demás prácticas de deshonestidad académica.

122. Estableceremos la obligatoriedad de que todas las Universidades de Castilla y León hagan públicos y accesibles en un único repositorio en Internet todos los trabajos que otorguen un título oficial y publicaremos sus datos de impacto en empleabilidad de las titulaciones. Acabaremos con la opacidad en la obtención de títulos y posibilitaremos la consulta de los trabajos universitarios tanto de grado como de máster y doctorado. Del mismo modo, las páginas web de cada Universidad, grado, máster oficial y título propio deberán incorporar una ficha estandarizada que contenga el número de egresados cada año y su empleabilidad, para que los futuros alumnos dispongan de dicha información a la hora de decidir.

123. Facilitaremos el acceso a las prácticas profesionales durante la etapa universitaria para aumentar la inserción en el mercado laboral. Crearemos un programa de becas para premiar la excelencia y de becas salario para el alumnado universitario con menos recursos, facilitando la movilidad entre CCAA cuando una titulación no forme parte del catálogo de las Universidades autonómicas.

124. Reforzaremos en el marco del programa Erasmus + 2030 los programas de intercambio de prácticas profesionales y potenciaremos la creación de títulos conjuntos entre Universidades de nuestra comunidad y universidades extranjeras. Aumentaremos los recursos destinados al intercambio de estudiantes en prácticas y a las empresas receptoras españolas, así como al número de estudiantes

españoles en prácticas en el extranjero, todo ello con cargo a fondos europeos. A su vez, fomentaremos la internacionalización del Espacio de Educación Superior, el intercambio de conocimiento y la excelencia académica de nuestras Universidades.

- 125. Aprobaremos un Estatuto Autonómico del Personal Docente e Investigador (PDI) que dote a este personal de una carrera profesional estable en nuestras Universidades y Organismos Públicos de Investigación (OPIs).** Regularemos la actividad innovadora del PDI, favoreciendo su participación en procesos de creación y consolidación de empresas de base tecnológica y *spin-offs* que conviertan en oportunidades de riqueza y empleo las ideas surgidas desde dichos organismos y en cuya germinación se hayan invertido fondos públicos. Modificaremos la Ley de la Ciencia de la Comunidad.

6. Potenciar el turismo, la cultura y el deporte para dinamizar nuestra comunidad.

6.1. Un turismo comprometido con la calidad, la singularidad y la diversidad de Castilla y León, que sea a la vez motor de desarrollo y de cohesión territorial.

126. Promoveremos programas de diversificación para desestacionalizar la oferta turística de nuestra comunidad. Diseñaremos una estrategia del conjunto de los recursos turísticos, actuales y potenciales, considerando su transversalidad (cultura, agricultura, medioambiente, transporte...), con mecanismos para la coordinación institucional y colaboración público-privada. Entre otros, implementaremos los programas de turismo social, ampliando la oferta hacia destinos accesibles. Incentivaremos el flujo de viajeros hacia los periodos valle, a través de productos turísticos y actividades culturales con atractivo para generar desplazamientos y pernoctaciones, promoviendo una oferta de congresos, eventos enogastronómicos, festivales, ferial, de salud, etcétera.

127. El Turismo Rural es clave en Castilla y León por sus condiciones geográficas, naturales, patrimoniales y culturales que lo convierten en un referente. Impulsaremos un Turismo Rural y de Naturaleza especializado, sostenible y accesible. Apostaremos por infraestructuras adecuadas y muy especialmente en las telecomunicaciones. Promoveremos un turismo que complementa a la agricultura y ganadería, facilitando nuevos empleos que diversifiquen la economía rural, como alternativa a la despoblación. Fomentaremos el conocimiento y disfrute de las grandes rutas, los senderos naturales, vías verdes, caminos históricos, líneas de ferrocarril y carreteras en desuso.

128. Fomentaremos el turismo cultural para poner en valor todo el patrimonio histórico de nuestra comunidad. No podemos renunciar a nuestro patrimonio cultural, que es un atractivo turístico de primera. Crearemos una “Tarjeta Turística Cultural” como elemento de promoción y difusión de Castilla y León, que integre toda la oferta cultural, patrimonial y turística de nuestra tierra con las industrias creativas de cada municipio y que cuente con diferentes servicios, ofertas y ventajas. Diseñaremos nuevos recorridos para los conjuntos culturales de nuestra comunidad, incorporando la recreación virtual de dichos espacios y enlazándolos con otros hitos patrimoniales para ampliar la oferta turística. Realizaremos recorridos turísticos y culturales inclusivos que se adapten a todas las personas, incorporando nuevas tecnologías adaptadas a sus necesidades específicas.

129. Apoyaremos la transformación progresiva de nuestra Comunidad Autónoma como referente internacional del Turismo para Todos. Elaboraremos una Estrategia Autonómica de “Turismo para Todos” a través del lanzamiento de la marca “Castilla y León, interior e inolvidable” donde se recojan las contribuciones de todos los stakeholders. Incentivaremos la adaptación de los establecimientos turísticos y comerciales, así como la accesibilidad de los entornos construidos mediante la elaboración e implementación de programas mixtos público-privados de financiación y concienciación que favorezcan en nuestra comunidad esta creciente forma de turismo.

130. Promoveremos planes específicos destinados a ampliar la captación de nuevos perfiles turísticos, especialmente entre turistas extranjeros. En nuestra Comunidad Autónoma tenemos equipamientos e instalaciones congresuales de calidad dispersas por todo nuestro territorio. La celebración de congresos profesionales y sectoriales es una oportunidad para nuestro sector turístico y comercial. Promoveremos la creación del *Castilla y León Convention Bureau*, que permita trabajar unidos al sector público y privado en la captación de proyectos MICE. Además, fomentaremos el “turismo de eventos deportivos” en coordinación con los Ayuntamientos, federaciones deportivas y entidades sin ánimo de lucro; el “turismo de compras”, en colaboración con nuestros comerciantes; o el “turismo gastronómico”, tanto general como especializado (enoturismo, oleoturismo, etc.) en colaboración con nuestros hosteleros, bodegueros y demás profesionales del sector agroalimentario.

6.2. Una cultura para todos como fuente de oportunidades.

131. Impulsaremos el conocimiento de la cultura y el folclore de nuestra comunidad. Facilitaremos la creación de talleres que permitan al público profundizar en nuestro patrimonio, folclore y tradición. Tenderemos puentes con asociaciones, escuelas y grupos de música y danza tradicional para apoyar su contribución al estudio y difusión de nuestras tradiciones. Estableceremos un plan de acción que fomente la música clásica, el ballet, el flamenco y la danza española y mejore la situación de nuestras orquestas.

132. Diseñaremos un plan de renovación y ampliación de bibliotecas públicas y crearemos un nuevo Plan Autonómico de Fomento de la Lectura y el Libro. Impulsaremos acuerdos con los municipios para modernizar las bibliotecas, ampliando sus horarios, potenciando su uso como centro de estudio y formación así como de dinamización cultural en el medio rural dotándolas de mayores y mejores recursos tecnológicos, incluido el acceso normalizado a libros y publicaciones en formato digital. Crearemos una red de clubes de lectura virtuales que faciliten el acceso a la lectura a todos los ciudadanos. Pondremos a disposición formatos de “lectura fácil” para personas con discapacidad cognitiva. También reforzaremos el papel que

desempeñan los agentes del sector del libro (autores, editores, distribuidores, librerías y lectores) de nuestra comunidad.

- 133. Crearemos grupos de trabajo liderados por las asociaciones de profesionales de la cultura de Castilla y León.** Estarán representadas todas las asociaciones profesionales de cada disciplina artística y cultural y las industrias culturales y creativas. Actuará como grupo de innovación abierta disponiendo de los medios técnicos y humanos necesarios para su funcionamiento. El objetivo es crear un ecosistema entre ciudadanía, sectores sociales y profesionales en torno a la cultura para potenciar interacciones, aprovechando al máximo el potencial de las nuevas tecnologías y reforzando la asociación entre cultura y creación con los elementos de valor y la oferta disponible en Castilla y León. En dichos grupos estará presente un experto en *Accesibilidad Universal y Diseño para Todos* ya que éstos son aspectos que, por su carácter transversal, favorecerán la inclusión social.
- 134. Desarrollaremos la industria de los contenidos en nuestra comunidad, incluyendo cine, TV, animación, VFX y videojuegos por su potencial de creación de empleo e internacionalización.** Impulsaremos la labor de la *Film Commission* de nuestra comunidad para convertirla en referencia y herramienta de atracción de visitantes. Fomentaremos la creación de nuevos públicos cinematográficos para acercar las salas de cine a los más jóvenes, con la implantación de un programa basado en el exitoso “*École et cinéma*” que funciona en Francia desde hace años en un marco de colaboración estable entre las salas de cine y los centros escolares.
- 135. Ampliaremos la oferta de idiomas en las Escuelas Oficiales de Idiomas en función de las necesidades de nuestra comunidad.** Realizaremos un estudio, en colaboración con los principales agentes sociales y empresariales, para adaptar las titulaciones hacia aquellos idiomas más demandados y con más futuro en el mercado laboral.
- 136. Fomentaremos convenios con la Facultad de Bellas Artes y Escuelas de Artes Aplicadas de Castilla y León.** Promoveremos centros de creación contemporánea que ayuden a la retención de talento existente en nuestra comunidad. Queremos facilitar a los jóvenes la promoción de su trabajo, la participación en actividades y la investigación de nuevos conceptos relacionados con el arte y la estética.
- 137. Promoveremos planes de colaboración con los principales museos del conjunto de España.** Propondremos la creación de programas conjuntos que promuevan la participación de diferentes agentes implicados en el mundo del arte. Animaremos el préstamo e intercambio de obra para la realización de diferentes exposiciones temáticas. Fomentaremos el desarrollo de actividades culturales

mediante el préstamo e intercambio de obras de arte entre las Instituciones Museísticas de ámbito local, regional y nacional. Dotaremos a los Museos de los recursos tecnológicos y materiales necesarios para poder facilitar la accesibilidad e integración de todas las personas.

138. Modificaremos la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León. Incluiremos la digitalización del patrimonio, daremos más protagonismo al patrimonio industrial, al etnográfico, organizaremos el catálogo de paisajes culturales de Castilla y León, promoveremos la investigación y desarrollo tecnológico aplicado al patrimonio, potenciaremos la conservación preventiva como criterio de intervención, impulsaremos el concepto de reutilización adaptativa del patrimonio, la creación de partenariados públicos y privados de gestión, la compra innovadora con uso aplicado al patrimonio, crearemos sistemas pluriprovinciales de elementos patrimoniales temáticos. Revisaremos la estrategia del Plan Pahis para que el patrimonio se convierta en un motor real de desarrollo territorial, mediante un programa específico de educación patrimonial e Investigación, de desarrollo e Innovación (I+D+I), y de la implantación de nuevas tecnologías. Mejoraremos los servicios de transporte vinculados a destinos culturales de nuestra Comunidad para asegurar que todo nuestro patrimonio histórico, artístico y cultural sea accesible e integrador para todos.

139. Apostaremos decididamente por reforzar la oferta cultural de nuestras zonas rurales. Aplicaremos dinámicas de “economía circular” a la cultura en colaboración con instituciones públicas y privadas, lo que implicará el aprovechamiento de las distintas producciones culturales creando circuitos para dotar a nuestros pueblos de conciertos, exposiciones, representaciones teatrales... Dotaremos a los Bienes de Interés Cultural ubicados en el entorno rural de la protección real y efectiva que marcan las disposiciones legales, fomentando la valoración y el respeto que merecen. Los dotaremos de la adecuada señalización e información, y mejoraremos su acceso, para convertirlos en auténticos dinamizadores culturales. En este sentido, realizaremos campañas de concienciación y formación para que los primeros agentes culturales sean los propios vecinos en el ámbito de la protección material de los bienes culturales frente al expolio.

6.3. Un deporte que fomente valores y hábitos de vida saludables entre todos los ciudadanos.

140. Fomentaremos el deporte para promover hábitos de vida saludable y un espíritu deportivo y de cooperación. Trabajaremos codo a codo con las federaciones deportivas autonómicas y los centros educativos para extender la práctica del deporte entre toda la población, sobre todo los jóvenes de nuestra comunidad. Para ello, implantaremos una tarifa mínima para la utilización de los espacios y actividades municipales además de otras áreas públicas. Trabajaremos con las fuerzas de

seguridad para erradicar la violencia, el racismo, el sexismo y la intolerancia en el deporte.

- 141. Promoveremos la ampliación de nuestras ligas deportivas.** Fomentaremos la constitución de ligas o competiciones regladas para aquellas disciplinas deportivas en las que no existen actualmente, potenciando las ya existentes. Colaboraremos con los pequeños municipios para que participen tanto en la organización como en la competición de los diferentes eventos deportivos. Potenciaremos la figura del monitor o guía deportivo, que cuente con movilidad y se desplace a las zonas con menos población a inculcar hábitos de actividad física y deportivos.
- 142. Pondremos en marcha un programa específico para aumentar la práctica deportiva entre las mujeres.** La participación de la mujer en el deporte en igualdad de condiciones que sus compañeros varones es una asignatura pendiente. Nos coordinaremos con los Ayuntamientos para lograr una igualdad real entre hombres y mujeres en el mundo del deporte. Lucharemos contra el abandono de la práctica de la actividad física y el deporte de la mujer, prestando especial atención a la adolescencia y maternidad.
- 143. Impulsaremos una mejora de la protección social de los deportistas profesionales.** En la actualidad, los deportistas profesionales carecen de los mismos derechos que el resto de profesionales y trabajadores. En Cs queremos que nuestros deportistas profesionales puedan dedicarse a su carrera con todas las garantías y, sobre todo en el caso de las mujeres, que no tengan que renunciar a ella si deciden formar una familia, apostando con especial énfasis por la formación y la integración. También reconoceremos el tiempo y el esfuerzo a nuestros voluntarios de base (entrenadores, árbitros y técnicos deportivos) y les dotaremos de una adecuada protección social de por su sacrificio desinteresado, generosidad y valores.
- 144. Impulsaremos medidas de transparencia y buenas prácticas en las federaciones deportivas.** Las federaciones deportivas, como corporaciones de derecho público, deben realizar una adecuada gestión de los recursos y ser transparentes a la hora de rendir cuentas a todos los ciudadanos.

7. Autonomía personal y accesibilidad universal: atención a la dependencia y la discapacidad.

7.1. Reduiremos las listas de espera y garantizaremos los recursos necesarios en los servicios de atención a la dependencia.

145. Instaremos al Gobierno de España al cumplimiento de los acuerdos del Pacto de Estado por la Dependencia. Iniciaremos, de forma urgente, un procedimiento de negociación con el Gobierno de España para exigirle que cumpla su compromiso de incrementar la inversión en la atención a la dependencia, hasta alcanzar la paridad del 50% con las CC.AA.

146. Proveeremos a las entidades del Tercer Sector Social de los instrumentos necesarios para que puedan apoyar a los familiares cuidadores de personas dependientes. La labor de formación y apoyo de dichas asociaciones a los familiares y cuidadores no profesionales es fundamental para la calidad del sistema de atención a la dependencia. Elaboraremos un procedimiento de colaboración entre la consejería competente en asuntos sociales y las entidades del Tercer Sector para dignificar la prestación del servicio de cuidados a personas dependientes.

147. Fiscalizaremos las ayudas y subvenciones autonómicas a programas asistenciales. Realizaremos labores de inspección y control sobre la financiación de los programas asistenciales que desarrollen las asociaciones sin ánimo de lucro pertenecientes al Tercer Sector de Acción Social. Elaboraremos un procedimiento de monitoreo sobre la actividad de las asociaciones: a quién se dirigen, quiénes son sus beneficiarios, nivel de calidad en la prestación de los servicios, y si la gestión económica es la adecuada.

148. Simplificaremos y unificaremos los trámites y valoraciones de discapacidad y dependencia. Queremos que prevalezca la libertad de la persona, su integridad y valores, así como una gestión eficaz y unas prestaciones de calidad, fomentando los programas de vida autónoma. Incrementaremos el presupuesto para dotar de mayores recursos humanos, técnicos y materiales la atención a la dependencia. El objetivo es reducir a dos meses el plazo máximo de espera a la atención.

149. Promoveremos la aprobación de medidas legislativas que desarrollen de forma efectiva y eficiente la figura del asistente personal como prestación social de primer orden y potencial motor de empleo. En Cs, defendemos el derecho a la vida independiente y la autonomía personal. Para ello, promoveremos e incentivaremos la consolidación de la figura del asistente personal como una herramienta fundamental para la inclusión social. A través de programas de formación

continúa se capacitará a potenciales empleados que realizaran labores de asistencia personal a personas mayores y con discapacidad tanto a nivel domiciliario como en centros residenciales y asistenciales. Promoveremos una ley autonómica que regule el régimen jurídico de la figura del asistente personal. Asimismo, propiciaremos la elaboración del Código Deontológico del asistente personal que recoja los valores éticos que debe observar en el desempeño de sus funciones.

150. Incrementaremos el número de plazas en los centros para personas dependientes, así como la inversión en sus equipamientos. Aumentaremos el número de plazas en los centros residenciales, centros de día y centros especializados en atención a mayores, centros ocupacionales y centros de atención a personas dependientes en nuestra comunidad, para garantizar la igualdad entre todos los ciudadanos en situación de dependencia. Facilitaremos a sus familias un apoyo y ayuda cercanos y que no obliguen a desplazamientos que impidan un acceso sencillo y diario a los centros.

151. Fomentaremos la asistencia a domicilio para incrementar la autonomía personal de nuestros mayores. Elaboraremos indicadores de autonomía personal para valorar el cumplimiento de los objetivos en políticas de dependencia. Mediante los servicios asistenciales sociosanitarios de carácter público y programas específicos de voluntariado fomentaremos la asistencia a domicilio. Queremos dejar como última opción la institucionalización de los desplazamientos entre nuestra población de edad avanzada.

152. Eliminaremos las sujeciones mecánicas y químicas en los centros de mayores. En Cs estamos decididos a suprimir totalmente las sujeciones como prácticas de un modelo del pasado que denigra y menoscaba la dignidad de las personas mayores. Apostamos por los cuidados centrados en la persona que mejora la vida de los residentes haciéndoles sentir más capaces, independientes, ágiles y en definitiva más felices. Se eliminarán los conciertos públicos con aquellas instituciones que no adopten estos programas. Aquellas residencias y centros de mayores que no sigan los programas mixtos de formación y eliminación de sujeciones serán expedientadas, sancionadas y se les podrá llegar a retirar la licencia.

7.2. Promoveremos la igualdad social efectiva y la plena inclusión laboral de las personas con discapacidad.

153. Haremos efectiva la Ley Autonómica de Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad. Propondremos la creación de una Comisión Permanente de Discapacidad en las Cortes de Castilla y León. Propondremos la prórroga indefinida y revisable del Plan Estratégico 2016/2020 de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad.

- 154. Promoveremos la plena inclusión laboral de las personas con discapacidad.** Dotaremos los recursos necesarios para desarrollar itinerarios de formación ocupacional y políticas activas de empleo en sectores específicos. Asimismo, se dotarán partidas presupuestarias de fomento y apoyo a programas específicos de autoempleo de las personas con discapacidad. Intensificaremos las medidas de acción positiva a favor de las mujeres, los mayores de 45 años, y los jóvenes con discapacidad. Las Unidades Provinciales de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social velarán por el cumplimiento de dicha normativa, así como de la cuota legal de reserva de empleo para personas con discapacidad mediante un Plan de Actuación específico a tal efecto.
- 155. Aumentaremos los fondos para los Centros Especiales de Empleo (CEE) de personas con discapacidad.** Destinaremos más recursos a los CEE para garantizar la sostenibilidad del sector y la continuidad de los actuales puestos de trabajo, así como de las Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional en los CEE. Garantizaremos que los pagos se realicen en un plazo de 30 días con intereses de demora en caso de incumplimiento. Potenciaremos la creación de plazas de apoyo y seguimiento donde se compatibilice el empleo con la asistencia a centros ocupacionales.
- 156. Diseñaremos un nuevo Plan de Empleo con Apoyo que incremente las oportunidades de trabajar en condiciones de igualdad e inclusión.** Implementaremos acciones específicas de orientación y acompañamiento en el puesto de trabajo dirigidas por preparadores laborales que contribuyan a la inserción en el mercado de trabajo de las personas con discapacidad.
- 157. Elaboraremos un Plan Autonómico de Accesibilidad Universal y Diseño para Todos.** El objetivo es dar cumplimiento al mandato legal de promover la autonomía personal. Financiamos un Fondo Autonómico que tenga por objeto la implantación de la Accesibilidad Universal y el Diseño para Todos en nuestra comunidad. Financiamos programas anuales de ayudas públicas para la elaboración de proyectos técnicos expertos, y su ejecución, hacia la mejora de la accesibilidad de las viviendas y las zonas comunes de inmuebles. El Plan Autonómico pondrá especial énfasis en el acceso a una vivienda adaptada a la tipología concreta de la discapacidad del solicitante que favorezca su autonomía personal.
- 158. Constituiremos una Comisión Permanente entre Consejerías que supervise la puesta en marcha de programas de acción positiva y medidas transversales que involucren a los sectores educativo, social, turístico, laboral, judicial y sanitario.** La colaboración público-privada está llamada a generar oportunidades y a implementar acciones positivas que se traduzcan en aportaciones recíprocas entre las personas con discapacidad y la sociedad en su conjunto.

- 159.** Revitalizaremos y desarrollaremos los planes específicos de desarrollo rural inclusivo existentes y crearemos Centros de Referencia Familiar a nivel rural para garantizar la plena inclusión de las personas con discapacidad. Reforzaremos los programas de apoyo, información y asesoramiento a las familias en el mundo rural de nuestra comunidad.
- 160.** Promoveremos la plena inclusión digital y acceso a las tecnologías de las personas con discapacidad y potenciaremos las iniciativas de inclusión cultural y deportiva de las personas con discapacidad. Adaptaremos todos los sitios webs de los organismos públicos para que sean accesibles a todas las personas. Realizaremos programas de formación y sensibilización específica para desarrolladores de aplicaciones informáticas de forma que tengan en cuenta la accesibilidad universal en sus desarrollos futuros. Pondremos en marcha programas de “alfabetización digital” para introducir a las personas con discapacidad en el manejo de las tecnologías de la información y comunicación (TIC). Facilitaremos el acceso de las personas con discapacidad a la información pública mediante la comunicación de los documentos en lectura fácil o con los métodos aumentativos y alternativos de la comunicación.

8. Castilla y León será el mejor lugar para las familias.

- 161.** Vamos a proporcionar clases de inglés gratis en julio y agosto para todos los niños castellanoleoneses. Facilitaremos el refuerzo de los estudios durante los meses de verano para acompañar a los alumnos y ayudar a la conciliación de los padres: impulsaremos un Programa Voluntario de Refuerzo Educativo y Deportivo durante los meses de verano gratuito para todos los niños de 3 a 16 años que refuerce las competencias en inglés, matemáticas, lectura y actividades de carácter deportivo.
- 162.** Vamos a proponer una Ley de Apoyo a las Familias para toda España que promueva la natalidad y garantice la igualdad de derechos de todas las opciones de familia. Reconoceremos a todas las familias con 2 o más hijos y a las familias monoparentales los mismos beneficios que a las familias numerosas, y las que tengan más hijos los mismos beneficios que ahora tienen las de categoría especial. Todas ellas tendrán descuentos y ventajas en transporte, educación, cultura, deporte y ocio, así como derecho a una deducción en el IRPF de 1.200 €/año que podrán cobrar de forma anticipada cada mes.
- 163.** Vamos a ser equiparar los derechos y beneficios de las parejas de hecho y de los matrimonios. Exigiremos al Gobierno de España una Ley nacional de Parejas de Hecho para garantizar los mismos derechos (declaración conjunta de la renta, familias numerosas, herencias, etc.) que los matrimonios en las mismas condiciones en todo el país.
- 164.** Vamos a promover la custodia compartida como opción preferente en casos de separación o divorcio. Reclamaremos al Gobierno central que apruebe una Ley nacional de Custodia Compartida que recoja la doctrina del Tribunal Supremo que define esta modalidad de convivencia como la respetuosa con el interés superior del menor.
- 165.** Vamos a garantizar la gratuidad de la educación infantil 0-3 años en Castilla León. Aumentaremos el número de plazas públicas y concertadas del primer ciclo infantil de forma equilibrada, en línea con el incremento esperado de la demanda.
- 166.** Vamos a avanzar gradualmente hacia la compatibilidad entre el calendario escolar y el calendario laboral para mejorar la conciliación entre la vida familiar y laboral.
- 167.** Vamos a garantizar que los libros de texto y el material curricular sean gratuitos en Castilla y León.

- 168.** Vamos a distinguir oficialmente y de manera anual a la empresa que destaque por sus esfuerzos en favor de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Incentivaremos así que las empresas incorporen de manera paulatina medidas para favorecer la conciliación y la racionalización de horarios.
- 169.** Vamos a mejorar y agilizar los procesos de adopción, tanto nacionales como internacionales. Potenciaremos la coordinación entre las Comunidades Autónomas y fomentaremos el acogimiento familiar como modalidad preferente y más respetuosa para la guarda de menores que se encuentren en situación de desamparo.
- 170.** Vamos a seguir defendiendo una Ley de Gestación Subrogada altruista y garantista para que las mujeres que no pueden concebir y las familias LGTBI puedan cumplir su sueño de formar una familia. Nuestro modelo, similar al de Canadá y Reino Unido, garantizará los derechos de todas las personas intervinientes en el proceso, en especial los de las mujeres gestantes y los de los menores nacidos mediante esta técnica de reproducción asistida.
- 171.** Vamos a ayudar económicamente y con leyes a nuestras familias. Habilitaremos programas autonómicos de actuación específicos para familias numerosas, familias monoparentales y familias con personas dependientes a cargo que se encuentren en situación de especial vulnerabilidad.
- 172.** Crearemos Centros Provinciales Multidisciplinares de Atención a la Familia y la Infancia en nuestra comunidad autónoma. A través de estos centros se coordinarán e implementarán las medidas y programas de protección y los servicios de orientación y formación para el bienestar familiar. El desempeño y eficiencia de estos centros estará sometida a evaluación continuada a través de indicadores cualitativos y cuantitativos de desempeño.
- 173.** Pondremos en marcha una Estrategia Autonómica contra la Pobreza Infantil para acabar con esta lacra y garantizar la igualdad de oportunidades de todos los niños. Paliaremos los efectos de la pobreza sobre la población infantil de nuestra comunidad, dotando los recursos necesarios para que las familias afectadas puedan garantizar su adecuada atención, educación, cuidado y bienestar.
- 174.** Abriremos los comedores escolares durante todo el año, incluidas las vacaciones. Colaboraremos con bancos de alimentos y otras ONGs, además de apostar por la cooperación público-privada, para que ningún niño pase hambre. Garantizaremos tres comidas al día para todos los alumnos.
- 175.** Promoveremos medidas que garanticen el futuro de la juventud en nuestra comunidad, ofreciéndoles oportunidades en materia de educación,

empleo, vivienda, cultura y ocio. Lanzaremos un Plan de Juventud con efectos transversales para asegurarnos de que Castilla y León sea un lugar atractivo donde cada joven pueda prosperar y desarrollarse personal y profesionalmente según su talento, mérito y capacidades, fomentando la igualdad de oportunidades para que ningún joven se quede atrás. Promoveremos la cultura participativa y los lugares y foros de encuentro y debate entre jóvenes así como los intercambios artísticos y culturales entre jóvenes de distintas provincias y comunidades autónomas.

176. Prestaremos especial atención a la situación de los jóvenes en el medio rural. Impulsaremos medidas de alcance transversal en materia de oportunidades laborales en agroalimentación, acceso a nuevas tecnologías y posibilidades de emprendimiento verde o transmisión de oficios tradicionales y en riesgo de desaparición. Fomentaremos el asociacionismo juvenil y el desarrollo de actividades lúdicas y culturales y servicios de juventud.

8.1. Nuestros mayores, sujetos activos de la sociedad.

177. Aprovecharemos el talento y la experiencia de nuestros mayores con la creación de una Estrategia Autonómica de Envejecimiento Activo. En Cs apostamos por hacer frente al edadismo, esto es, la discriminación por razón de edad. La inclusión social de las personas mayores supone la incorporación de la experiencia como activo fundamental para el progreso de nuestra sociedad. Fomentaremos la creación de programas innovadores y dinámicos en el que las personas mayores incrementen su participación en la mejora de la sociedad.

178. Fomentaremos el voluntariado entre las personas mayores e impulsaremos programas de “mentores” en colaboración con las empresas de nuestra comunidad. Las personas mayores tienen mucho que decir y aportar a nuestra sociedad. Fomentaremos la creación de “Programas Maestro” de voluntariado donde, por medio de sus conocimientos, habilidades personales y experiencias de vida, desarrollen una labor de creación de tejido social en los Centros de Mayores de la Comunidad. Su experiencia profesional también es un importante activo para nuestras empresas, donde las personas mayores pueden contribuir a acompañar y orientar a los trabajadores más jóvenes, transmitiendo valores, experiencia y conocimiento.

179. Abordaremos la soledad no deseada como uno de los grandes retos de nuestra sociedad. Trabajaremos junto a nuestros Ayuntamientos en programas innovadores que generen redes de apoyo vecinal y de voluntariado de acompañamiento semanal continuo. Impulsaremos servicios de teleasistencia que incorporen los últimos avances en TIC, a fin de detectar situaciones de vulnerabilidad y facilitar una vida atendida en su entorno habitual. Además, fomentaremos nuevas vías innovadoras de vivienda colaborativa, con programas de “*cohousing*” entre

personas mayores o de convivencia entre personas jóvenes con personas mayores como vía de prevención de la soledad generando comunidades de apoyo mutuo.

180. Impulsaremos la creación de residencias y centros de día para personas mayores que no puedan valerse por sí mismas o como soporte para aquellas familias que no pueden prestar a sus mayores la atención adecuada. Mejoraremos la atención que se presta a las personas mayores en todos los centros sociosanitarios de nuestra comunidad. Promoveremos la calidad en la atención mediante la formación e intensificaremos las inspecciones para garantizar la calidad de los servicios prestados en los centros de nuestra comunidad.

8.2. Avanzaremos hacia la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y una verdadera conciliación laboral.

181. Impulsaremos un Pacto Social y Político Autonómico contra la brecha salarial y por la conciliación entre la vida laboral y familiar. Lucharemos con firmeza por eliminar la brecha salarial entre hombres y mujeres. Implementaremos medidas que ayuden de forma eficaz a facilitar la conciliación como la implantación progresiva de la educación universal y gratuita infantil de 0 a 3 años; Incentivaremos a las empresas para crear escuelas infantiles en el propio centro de trabajo; la flexibilización y racionalización de los horarios laborales y la progresiva instauración del teletrabajo en aquellas actividades donde sea factible. Fomentaremos campañas de sensibilización y concienciación sobre corresponsabilidad e igualdad en el ámbito doméstico, que se desarrollarán tanto en centros educativos como asociaciones, empresas, medios publicitarios, de comunicación y redes sociales.

182. Promoveremos la importancia del papel que la mujer está llamada a desempeñar en el ámbito rural. Fomentaremos el autoempleo en el mundo rural, con beneficios fiscales e incentivos en la cuota de autónomos. Crearemos “Redes de emprendimiento rural femenino”. Defenderemos la titularidad compartida de la explotación agraria. Diseñaremos un Plan de Actuación Transversal que contemple medidas en materia de cultura, educación y economía y que favorezcan la igualdad de género y oportunidades en el medio rural. Desarrollaremos programas destinados a reducir la brecha digital favoreciendo el conocimiento y manejo de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información.

183. Incentivaremos la flexibilización de horarios para que las empresas adopten políticas reales de conciliación entre la vida laboral y familiar. Estableceremos medidas de reconocimiento e incentivos para las empresas que flexibilicen sus horarios y permitan a los padres y madres con hijos en edad escolar adaptar su jornada, en la medida de lo posible, a la del centro educativo. También recibirán incentivos aquellas empresas que permitan a sus trabajadores acogerse a

reducciones de jornada o teletrabajo para el cuidado de los hijos o de familiares con dependencia.

184. Promoveremos activamente la igualdad de género dentro de las empresas y trabajaremos para reducir la brecha salarial entre mujeres y hombres. Incentivaremos el establecimiento de medidas de transparencia en los procesos de selección en todos los niveles de contratación, apostando por el “currículo neutro”, así como la publicación de estadísticas de contratación. Estableceremos políticas salariales igualitarias que respondan al principio “igual salario para igual trabajo”.

185. Estableceremos Planes de Igualdad para todo el sector público y favoreceremos su implementación en el sector privado. Aplicaremos la perspectiva de género en la contratación pública y la concesión de subvenciones. Recurriremos a la contratación pública socialmente responsable, las subvenciones y la cooperación al desarrollo como herramientas para favorecer un cambio de la cultura empresarial en materia de igualdad de género en el ámbito laboral. Respecto a las empresas de nuestra comunidad con más de 250 trabajadores vigilarémos que cumplan de forma efectiva su obligación de elaborar y aplicar planes de igualdad.

8.3. Lucharemos para erradicar la violencia machista de nuestra sociedad de una vez por todas.

186. Estableceremos protocolos específicos para la atención integral a las mujeres víctimas de violencia machista que retiren la denuncia. Son muchas las mujeres víctimas de violencia machista que retiran una denuncia después de presentarla, sobre todo las que la sufren a manos de sus parejas. Pondremos a su disposición asesoramiento, asistencia psicológica y legal, aseguraremos su protección y las acompañaremos para que puedan decidir cómo proceder con el máximo respaldo.

187. Garantizaremos a todas las mujeres víctimas de violencia machista en situación de riesgo un alojamiento alternativo al domicilio habitual. La salida de las víctimas del domicilio habitual y su separación del agresor es un hecho traumático pero que en muchos casos resulta crucial para asegurar su protección y también la de sus hijos.

188. Estableceremos Planes de Actuación contra la violencia machista en el mundo rural, y la violencia contra mujeres discapacitadas, etnias minoritarias y mujeres inmigrantes. Implementaremos medidas que den una respuesta adaptada a las singularidades de aquellos colectivos de mujeres que, por sus circunstancias personales, sociales, culturales o religiosas sufren doble discriminación, aumentando

significativamente su vulnerabilidad. Es de vital importancia que estas mujeres puedan tener información accesible y completa sobre redes de asistencia y protección.

189. Dotaremos la financiación necesaria para combatir la violencia machista y prestar una atención integral de asistencia sanitaria, terapéutica, psicológica y de inserción sociolaboral. Ampliaremos el número de plazas en centros de acogida y aumentaremos la dotación de agentes destinados a casos de violencia machista. Mejoraremos la calidad de los servicios de atención a las víctimas estableciendo indicadores de desempeño e inspecciones anuales. Reforzaremos la eficacia y eficiencia de los medios humanos y materiales a través de los que se ofrece apoyo a las mujeres víctimas y sus hijos menores de edad. Evaluaremos todos los fondos y programas contra la violencia machista para asegurar que van dirigidos a las mujeres que lo necesitan y prevenir el mal uso.

8.4. Defenderemos los derechos y la igualdad social de las personas pertenecientes al colectivo LGTBI.

190. Defenderemos los derechos de las personas del colectivo LGTBI y lucharemos por la igualdad de trato y contra la discriminación por razón de orientación sexual, identidad y/o expresión de género. Impartiremos formación especializada y desarrollaremos un protocolo de actuación para aquellos profesionales y funcionarios que tienen el deber de intervenir ante situaciones de riesgo, violencia o discriminación por razón de orientación sexual, identidad de género y/o expresión de género.

191. Lucharemos para erradicar la LGTBIfobia en el mundo del deporte. Diseñaremos una estrategia global de erradicación de la discriminación por razón de orientación sexual, identidad y/o expresión de género en el deporte en nuestra comunidad. Reconoceremos a las federaciones, clubes y deportistas que adopten y apliquen estándares de tolerancia cero ante las conductas de odio y las prácticas discriminatorias.

9. Una comunidad para todos donde nadie se quede atrás: inclusión, derechos y justicia social.

9.1. Unos servicios sociales al alcance de todos.

192. Garantizaremos la sostenibilidad del Tercer Sector Social y fomentaremos el voluntariado como recursos complementarios a los servicios sociales de nuestra comunidad autónoma. Queremos dar seguridad a todos aquellos que dedican su tiempo a ayudar de forma altruista a los colectivos más vulnerables. Desarrollaremos una estrategia de coordinación, comunicación, transparencia y eficiencia entre las Administraciones Públicas y las entidades del Tercer Sector Social que redunde en mejores políticas y gestión de recursos. Pondremos en marcha nuevos programas de financiación que permitan al Tercer Sector Social responder a los retos actuales, al igual que impulsaremos la apertura de un centro de referencia de formación e innovación en políticas de ámbito social y promoción del voluntariado. Crearemos alianzas con las universidades para reconocer como créditos de libre elección curricular las prácticas en régimen de voluntariado de sus alumnos.

193. Promoveremos políticas de integración para los colectivos de inmigrantes de otros países que residen legalmente en Castilla y León. Queremos favorecer la convivencia, la integración, el cumplimiento de la legalidad y la no discriminación.

9.2. Incrementar la oferta de vivienda y dinamizar el alquiler para favorecer el acceso de todos a una vivienda digna y adecuada.

194. Promoveremos un aumento de la oferta de vivienda para facilitar el acceso de toda la población y contribuir a bajar el precio del alquiler. Simplificaremos los trámites administrativos relacionados con la creación de suelo para la construcción de vivienda y con el proceso de edificación. Promoveremos la construcción de viviendas de protección pública destinadas exclusivamente al alquiler, priorizando las zonas con mayor presión de la demanda, tanto de promoción directa como mediante fórmulas de colaboración privada en régimen concesional.

195. Apostaremos por la rehabilitación para disponer más viviendas en alquiler en el centro de nuestras ciudades. Desarrollaremos un Plan Autonómico de Renovación, Regeneración y Rehabilitación Urbana centrado en la recuperación de inmuebles, la mejora de la calidad de la edificación y la eficiencia energética, aprovechando la financiación procedente de fondos europeos.

196. Incrementaremos el parque de viviendas sociales para ofrecer una alternativa al alquiler. Regularemos la figura de las viviendas dotacionales públicas,

que podrán edificarse sobre suelo público de carácter dotacional, para ofrecer un servicio de alquiler temporal para los jóvenes.

197. Garantizaremos el pago de la renta del alquiler a todos los propietarios de viviendas. La incertidumbre sobre la solvencia de los inquilinos, unida a las dificultades para el desalojo por falta de pago de la renta, son dos de los principales razones que desincentivan a muchos propietarios, en su mayoría particulares, para poner en alquiler su vivienda. Estableceremos convenios para la suscripción de seguros que garanticen del pago de la renta del alquiler desde que se produzca el primer impago por los inquilinos y hasta que se produzca el abandono efectivo de la vivienda.

198. Acabaremos con el fenómeno de la ‘okupación’ ilegal y combatiremos a las mafias que se lucran a costa del desamparo de los más vulnerables. Trabajaremos con los Ayuntamientos y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para acabar con la ‘okupación’ ilegal y con las mafias que se lucran con ella. Protegeremos a todos los propietarios que se ven expulsados y privados por la fuerza de su propia vivienda.

199. Facilitaremos la resolución de conflictos entre propietarios e inquilinos de forma sencilla, rápida y gratuita. Fomentaremos el arbitraje como vía para desatascar los juzgados y resolver de forma rápida cualquier controversia, incluido el desalojo por impago de la renta por el inquilino.

9.3. Lucharemos contra el consumo de drogas y otras adicciones y apoyaremos a las personas que las sufren y a sus familias.

200. Actualizaremos el Plan Autonómico sobre Drogas y Adicciones para asegurar los medios necesarios y atender a todas las personas afectadas. Elaboraremos un programa de trabajo en coherencia con el nuevo Plan Nacional, donde se desarrollen nuevas acciones más eficaces, basándonos en la prevención, rehabilitación y salud. Ampliaremos los perfiles de adicción, incluyendo la ludopatía o las adicciones. También reforzaremos los programas de detección y atención por los servicios sociales integrales para lograr una plena reinserción social. Redoblabemos esfuerzos para encontrar soluciones y frenar el alarmante repunte del consumo de heroína entre los más jóvenes.

201. Estableceremos medidas para proteger a las personas más vulnerables de la exposición al riesgo de ludopatía, especialmente entre la población juvenil. Exigiremos el establecimiento de controles estrictos en todos los locales de juegos y apuestas para evitar el acceso de menores de edad y de las personas afectadas por ludopatía. Limitaremos la publicidad de los juegos y apuestas siguiendo los mismos

criterios que el alcohol y el tabaco. Solicitaremos que se facilite el acceso al Registro General de Interdicciones del Juego y el reconocimiento mutuo entre todas las CCAA de las inscripciones practicadas en los respectivos registros autonómicos.

9.4. Una mayor protección y bienestar para los animales como muestra de nuestro progreso como sociedad.

202. Aprobaremos una nueva Ley autonómica de Protección y Bienestar Animal que garantice la máxima protección a nuestras mascotas. Contemplará avances ambiciosos para intensificar el control en la cría y venta de animales, en particular los ejemplares de especies exóticas. Aumentaremos los medios para su identificación y registro; mejoraremos las condiciones de los centros de acogida, en colaboración con los municipios; pondremos freno a la crueldad contra los animales, como el maltrato, las mutilaciones con fines estéticos o el abandono, con el fin de hacer realidad el objetivo de “cero sacrificios sin causa justificada” de animales en nuestra comunidad.

9.5. Garantizaremos la seguridad y convivencia de todos los ciudadanos de Castilla y León, especialmente los más vulnerables.

203. Combatiremos la inseguridad en los entornos menos habitados con medidas de vigilancia telemática en polígonos y centros de actividad industrial y agropecuaria, carreteras y principales caminos rurales, priorizando las zonas de especial riesgo. Las últimas tecnologías, convenientemente dimensionadas, pueden aportar un servicio suplementario y un refuerzo significativo en la vigilancia de determinadas zonas poco habitadas de nuestro entorno rural.

204. Desarrollaremos programas de cooperación entre municipios limítrofes dentro de nuestra comunidad para el ejercicio de los servicios de Policía Local, dotando de los recursos humanos, materiales y tecnológicos necesarios para un servicio eficaz. Los municipios que lo deseen podrán agrupar estos servicios para una prestación más efectiva y eficiente de los recursos, de manera que aquellos municipios que tengan carencias de efectivos puedan verse beneficiados por otros. Facilitaremos a los Ayuntamientos interesados la constitución de la Agrupación de servicios de Policía Local de ámbito supramunicipal. Dotaremos a los Cuerpos de Policía Local, principalmente de los municipios de menor entidad, de los recursos humanos y materiales necesarios para garantizar la prestación del servicio con las mayores cotas de calidad, eficacia y eficiencia.

205. Evitaremos la utilización de locales autonómicos o municipales y del espacio público para la organización de actos que promuevan o justifiquen el terrorismo. Impediremos la distribución en locales públicos de cualquier publicación

que difunda contenidos discriminatorios, ofensivos, que atenten contra la convivencia o promuevan el incumplimiento de las leyes. Velaremos para que no se subvencionen actividades, asociaciones o publicaciones que incluyan este tipo de contenidos

206. Defenderemos la memoria y la dignidad de las víctimas del terrorismo frente a quienes pretenden tergiversar la historia y manchar su recuerdo. Colaboraremos en el esclarecimiento de todos los atentados terroristas, incluyendo los más de 329 crímenes de ETA sin resolver. Promoveremos el recuerdo y homenajes a las víctimas mortales del terrorismo en cuyo territorio se perpetraron los atentados. No permitiremos actos de enaltecimiento del terrorismo, así como actos que menosprecien o humillen a las víctimas. Asimismo, garantizaremos ayudas para la reparación de daños en la vivienda habitual afectada por un atentado terrorista, así como asistencia sanitaria y psicológica gratuita a las víctimas del terrorismo y, en especial, a los alumnos de infantil, primaria y secundaria que, como consecuencia de una acción terrorista, hayan sufrido o sufran un problema de aprendizaje.

10. Una apuesta decidida por la ciencia, la tecnología y la innovación para transformar la economía de Castilla y León.

10.1. Aumentaremos la inversión en I+D+i para poner a nuestra comunidad a la altura de la Unión Europea.

207. Impulsaremos un Pacto Autonómico por la Ciencia para que la I+D+i sea considerada una verdadera prioridad. Sumaremos los esfuerzos de todas las Administraciones Públicas, organismos públicos de investigación, centros tecnológicos y empresas innovadoras que actúan en nuestra comunidad con el objetivo de incrementar nuestra inversión autonómica en I+D+i hasta niveles comparables a nuestros referentes europeos. Conseguiremos así que la aportación del sector empresarial autonómico se acerque progresivamente al 50% del total del gasto total de I+D+i de nuestra comunidad.

208. Revisaremos y actualizaremos el sistema de evaluación de las políticas de I+D+i y del propio sistema de ciencia, tecnología e innovación autonómico consignado en la Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente (RIS3) de Castilla y León (2014-2020). Para poder mejorar la eficiencia de las políticas de I+D+i es imprescindible tener más y mejores datos y disponer indicadores estadísticos y de impacto sobre los resultados de estas políticas. Apostaremos por las evaluaciones internacionales independientes del desempeño de nuestro sistema autonómico de I+D+i y también de los principales programas de fomento de la investigación. Haremos evaluaciones de los resultados de la I+D+i.

209. Impulsaremos la creación de una Red de Transferencia de Conocimiento que favorezca el intercambio de proyectos, eventos conjuntos y la colaboración con expertos. Queremos emular en nuestra Comunidad el éxito de otros modelos nacionales como el BDIH (*Basque Digital Innovation Hub*) en el País Vasco o el i-Crea en Cataluña, o internacionales como el BMBF alemán. El objetivo será potenciar las sinergias y mejorar los procesos productivos de las empresas cuando se enfrenten a los retos tecnológicos que demanda el mercado. Apoyaremos la investigación básica como pilar fundamental para el desarrollo de líneas estratégicas prioritarias que se cubran con investigación especializada. Incrementaremos la participación de la industria y los centros tecnológicos de nuestra comunidad en proyectos de I+D+i aplicada apalancados en programas nacionales.

210. Impulsaremos una Agencia Autonómica de Innovación como entidad pública gestora de los centros que tengan recursos para I+D+i y estará dirigida a

la mejora tecnológica y competitiva de las empresas del territorio. Impulsaremos una mejor coordinación y una gestión común, donde sea posible, de los recursos dedicados a investigación. Potenciaremos la colaboración con las oficinas de transferencia de investigación de las universidades (OTRIs) y los Organismos Públicos de Investigación (OPIs). Incorporaremos a esta red las mejores prácticas de otros programas exitosos como el ICREA en Cataluña, o el IMDEA en Madrid. También fomentaremos la colaboración con las Cámaras de Comercio e Industria para la identificación de las industrias estratégicas dentro del tejido empresarial y los equipos de investigación de nuestra comunidad especializados en dichas áreas, orientando los recursos de la investigación aplicada y mejorando su coordinación con el tejido empresarial autonómico.

211. Contribuiremos a la promoción de las empresas y organismos autonómicos que se involucren en el desarrollo de proyectos para hacer frente a los retos de la dispersión y el envejecimiento de la población, así como para potenciar el sector agroalimentario en el mundo rural. Incrementaremos los medios para llevar a cabo la formación de doctores en el campo de la Biomedicina y las Ciencias de la Salud, de Especialistas en Ciencias de la Salud con formación sanitaria especializada en investigación biomédica o clínica y personal técnico de apoyo a la I+D+I en el campo de la investigación biomédica. La atracción de laboratorios a Castilla y León será una prioridad.

212. Impulsaremos una “Agenda Digital Rural” dentro de los objetivos establecidos en la Agenda Digital Europea”. El despliegue de redes de banda ancha, con las tecnologías adecuadas, es imprescindible para que todos los ciudadanos de las zonas rurales puedan acceder a la sociedad del conocimiento, eliminando la brecha digital abismal existente. Actualmente la cobertura actual de redes de banda ancha en Castilla y León está un 14% por debajo de la media de las CCAA.

10.2. Reduiremos trámites y mejoraremos las condiciones de nuestros científicos para que puedan centrarse en la investigación.

213. Promoveremos la estabilidad laboral y acabaremos con la precariedad que padecen los investigadores en Castilla y León. Queremos mejorar las condiciones de nuestros científicos para que su esfuerzo en la participación de proyectos excelentes, internacionales y en actividades de transferencia sea retribuido de forma adecuada. Impulsaremos de forma decidida los programas de recursos humanos destinados a favorecer la atracción de talento y estabilización de los investigadores en el sistema. Facilitaremos la incorporación de investigadores extranjeros, asegurando que las convocatorias se difundan en inglés y que la presentación de candidaturas pueda hacerse íntegramente en línea. Facilitaremos la formación de doctores en las empresas de base científica o tecnológica, en centros de investigación y en centros

tecnológicos. Prestaremos una atención específica a la situación de nuestras mujeres investigadoras, especialmente en lo relativo a su protección social durante la maternidad para que en ningún caso pueda suponerle una penalización en su carrera científica.

214. Reduiremos las cargas burocráticas para que nuestros científicos puedan dedicarse a lo que mejor saben hacer: la investigación, no a hacer papeleo. Reduiremos la carga administrativa asociada a la gestión de los proyectos de I+D+i con solicitudes de ayudas más sencillas y centradas en la excelencia de los proyectos, y menores requisitos administrativos para la ejecución y justificación de las investigaciones. Estableceremos un calendario anticipado y estable de convocatorias para que los agentes del sistema puedan planificar sus proyectos con la suficiente anticipación.

10.3. Apostaremos por la creación de *startups* tecnológicas para hacer de nuestra comunidad un motor de innovación.

215. Lanzaremos un Programa Autonómico de Fomento del Ecosistema de *Startups* para convertir nuestra comunidad en uno de los principales viveros tecnológicos españoles. Impulsaremos una Ley autonómica de Innovación Empresarial y Transferencia de Tecnología. Estableceremos un mecanismo sencillo para certificarse como empresa innovadora. Facilitaremos el acceso a la financiación pública y privada. Fomentaremos el mecenazgo y el micromecenazgo participativo (*crowdfunding*), así como la financiación alternativa mediante préstamos colectivos (*crowdlending*). Estableceremos incentivos fiscales para fomentar la financiación e implicación de *business angels* y otros inversores particulares en empresas innovadoras y las spin-off universitarias y las *Startups* de nuestra comunidad.

216. Utilizaremos los Digital Innovation Hubs (DIH) en CyL para impulsar el desarrollo y fabricación de tecnologías Industria 4.0. El objetivo es crear un ecosistema que permita el desarrollo de empresas dedicadas al diseño y fabricación de productos tecnológicos 4.0. Esto permitirá que nuestra Comunidad Autónoma no sea una mera integradora de tecnologías desarrolladas fuera. Se promoverá el desarrollo de "fab labs" y centros demostradores con tecnologías de última generación como industria 4.0, IoT, inteligencia artificial, blockchain, ciberseguridad, fabricación aditiva y tecnologías avanzadas, para favorecer la colaboración, la transmisión del conocimiento y permitir el crecimiento de nuevas empresas en estas áreas. Además, se introducirá formación en todo el ciclo educativo y especialmente en las carreras técnicas y formación profesional sobre tecnologías disruptivas.

217. Constituiremos un Fondo Autonómico de Desarrollo Tecnológico para la incrementar la financiación dirigida al desarrollo de *startups* y tecnologías

disruptivas en nuestra comunidad. Este Fondo de capital riesgo funcionará mediante un sistema de *matching* en el que la financiación pública equipare las aportaciones privadas a proyectos innovadores con altas perspectivas de generación de valor.

218. Bonificaremos el coste de la Seguridad Social para los tres primeros contratados de las empresas reconocidas como innovadoras durante los primeros dos años de vida. Uno de los principales problemas que tienen estas empresas en sus inicios están relacionados con los costes asociados a las nuevas contrataciones, en un período en el que sus productos y servicios aún están en fase de desarrollo. Por ello, nos comprometemos a facilitar la contratación de personal con experiencia técnica o de negocio durante los dos primeros años desde la constitución de la empresa

11. Unas infraestructuras racionales para una comunidad más cohesionada y una movilidad sostenible.

11.1. Priorizaremos las inversiones en transportes y movilidad y en las infraestructuras estratégicas de nuestra comunidad.

219. Impulsaremos los Corredores Ferroviarios del Mediterráneo y del Atlántico como infraestructuras de transportes estratégicas para nuestra comunidad autónoma, España y Europa. Exigiremos al Gobierno de España una apuesta decidida y definitiva para finalizar las obras del Corredor Mediterráneo y el Corredor Atlántico, con el objetivo de impulsar el transporte de pasajeros y mercancías, medios imprescindibles para fomentar el crecimiento económico, dar salida a los productos agrícolas e industriales y potenciar la conexión de nuestra comunidad con el resto de España y Europa mediante la interconexión de ambos corredores, lo que permitiría reducir el aislamiento de ciudades como Soria o Zamora.

220. Potenciaremos los puertos secos de nuestra comunidad como puerta de salida de las mercancías españolas y europeas al resto del mundo. Realizaremos estudios de eficiencia, complementariedad y especialización del sistema de puertos secos de nuestra comunidad autónoma con el objetivo de colaborar para mejorar la organización y gestión de los puertos de titularidad estatal, potenciando la coordinación entre ellos. Exigiremos al Gobierno central la mejora de las conexiones ferroviarias con nuestros puertos secos. Mejoraremos las conexiones con los mercados europeos y con el creciente mercado norteafricano. Mantendremos una relación continua con los puertos más cercanos a nuestra comunidad tales como Coruña, Gijón, Santander y Bilbao para ofrecer nuestra infraestructura como entrada y salida de mercancías, con la idea de desahogar el espacio en sus puertos. Desarrollaremos el uso recreativo y de ocio de los pequeños puertos de nuestra comunidad y potenciaremos el Puerto de Vegaterrón, como conexión turístico-marítimo con Oporto como fuente de ingresos para Castilla y León.

221. Estableceremos una evaluación independiente, profesional e imparcial de los proyectos de infraestructuras, priorizando las inversiones en función de su rentabilidad socioeconómica y su sostenibilidad ambiental. Todos los proyectos así como sus procedimientos de adjudicación y desarrollo, serán evaluados por una Oficina Independiente que valore la necesidad social y retorno económico de las inversiones y que garantice la sostenibilidad ambiental de los proyectos en fase de diseño y anteproyecto, incluyendo la potencial fragmentación de hábitats en los trazados de las infraestructuras proyectadas. Colaboraremos con la Oficina Nacional de Evaluación estatal para compartir criterios y establecer una metodología común.

Publicaremos los datos de seguimiento de las inversiones previstas y realizadas, para que los ciudadanos puedan conocer su grado de ejecución.

222. Exigiremos que las concesiones de autopistas de peaje de titularidad estatal no se prorroguen automáticamente conforme vayan finalizando, más aún si no hay ninguna justificación ni transparencia. Es urgente avanzar hacia un sistema de financiación de autopistas y autovías equitativo y sostenible.

223. Exigiremos al Gobierno de España que deje de dar privilegios a los nacionalistas y cumpla sus compromisos de inversión en infraestructuras y gestión del patrimonio en Castilla y León. Elaboraremos un plan autonómico de inversiones, conservación y mantenimiento de las infraestructuras de carretera y servicios de transporte a medio y largo plazo. El Gobierno de España lleva años incumpliendo sistemáticamente sus promesas sobre la finalización de obras estratégicas para nuestra comunidad. Muchas de ellas cuentan con la dotación presupuestaria necesaria, por lo que el Gobierno de España no debe tener como excusa la inactividad del gobierno autonómico para impulsar su finalización. Es fundamental también una mejora de la gestión que identifique las necesidades reales y hacer un uso eficiente de los recursos disponibles. Elaboraremos un Plan Autonómico de inversiones, conservación y mantenimiento para mejorar y ampliar las infraestructuras y servicios de titularidad local y autonómica de manera planificada. Con ello, conseguiremos una mejora en la calidad del servicio a los usuarios. Priorizaremos la comunicación en el medio rural y en las zonas periféricas, y la ejecución de la Autovía del Duero, programada hace más de 20 años, como enlace transversal de nuestra comunidad autónoma.

224. Desarrollaremos un Plan Autonómico de ciudades y territorios inteligentes: “Smart Cities”. Para la sostenibilidad del estado del bienestar es preciso gestionar de forma eficaz y eficiente los recursos públicos de nuestra comunidad. Promoveremos la transformación de los municipios de más de 20.000 habitantes en ciudades inteligentes “Smart Cities” y en el marco de entidades mancomunadas de Castilla y León “territorios inteligentes”, con la creación de sistemas digitales que favorezcan la sostenibilidad de los servicios municipales: eficiencia energética, medio ambiente, transporte e internet.

11.2. Una movilidad más accesible y sostenible que potencie la intermodalidad entre todos los medios de transporte.

225. Revertiremos la regulación introducida por el PSOE en materia de movilidad para asegurar la unidad de mercado y la competencia leal entre todos los medios de transporte. No desarrollaremos el Real-Decreto Ley Ábalos-Mayoral que traslada a las CCAA la regulación de la movilidad. Así, daremos un gran salto en

la mejora de la movilidad, la accesibilidad y la sostenibilidad, con el transporte público como gran prioridad. Fomentaremos la intermodalidad entre los distintos medios de transporte en la ordenación de las áreas metropolitanas y a través de la participación en los consorcios públicos de transporte, promoviendo la tendencia hacia el “billete único”.

226. Diseñaremos un nuevo Mapa Autonómico para las líneas de bus, optimizando los recorridos y coordinándolos con el resto del transporte. Diseñaremos una red de aparcamientos disuasorios para que la entrada a los grandes núcleos urbanos y a las zonas de mayor contaminación de nuestra comunidad pueda completarse en transporte público. En los grandes núcleos urbanos y áreas metropolitanas se potenciará la coordinación con todas las administraciones con competencias en transporte, movilidad y ordenación del territorio y urbanismo (central, autonómica y local). En las zonas rurales optimizaremos los servicios de transporte planificando el servicio orientado completamente al usuario, siendo el propio usuario el que, en contacto con el proveedor del transporte (vía telemática, telefónica, etc.), defina los recorridos y los tiempos de recogida.

227. Reformaremos la recientemente aprobada Ley de transporte público de viajeros por carretera de Castilla y León. Esta norma, impulsada por el PP, olvida los últimos avances tecnológicos y no garantiza suficientemente los derechos de los usuarios. En este sentido, apostaremos por la solución de conflictos mediante el arbitraje de transporte.

11.3. Por un impulso de la seguridad vial que facilite y agilice los desplazamientos en un entorno seguro.

228. Incrementaremos la inversión para mantener en óptimas condiciones las carreteras de nuestra comunidad y aumentar el grado de seguridad vial. Una parte importante de los accidentes de tráfico se producen en vías secundarias y están provocados por un deficiente estado de conservación de las carreteras. Crearemos un Fondo Autonómico de Conservación de Carreteras que provea los fondos necesarios para asegurar el correcto estado de nuestras carreteras. Para ello desarrollaremos un Catálogo actualizado del estado de nuestras carreteras, así como un Plan de Auditorías que base nuestras inversiones en criterios objetivos de siniestralidad y accidentalidad, y ordenando la importancia de las inversiones según esos parámetros.

229. Protegeremos a nuestros ciclistas reforzando y revisando las medidas de seguridad para la convivencia en la carretera. Queremos acabar con las muertes evitables de quienes circulan en bicicleta por nuestras carreteras. Revisaremos la señalización e introduciremos nuevas medidas de seguridad para acabar con los riesgos que sufren nuestros ciclistas cuando salen a rodar. Crearemos nuevas vías de

uso exclusivo para ciclistas y propondremos la regulación temporal del uso de carreteras de interés ciclista. Estableceremos carriles bici interurbanos en las carreteras de mayor tránsito de ciclistas para evitar que compartan vía con los vehículos a motor, siempre que la orografía lo permita. Estudiaremos la ampliación de arcenes en carreteras comarcales que lo permitan para asegurar la conectividad de rutas ciclistas más seguras y extensas.

230. **Sustituiremos los guardarraíles asesinos que suponen una amenaza mortal para nuestros motoristas por nuevos modelos protegidos con SPM.** Aprobaremos un Plan Autonómico de Sustitución de Guardarraíles en las carreteras por nuevos modelos con Sistema de Protección para Motoristas (SPM) que no supongan una trampa mortal y que sirvan para disminuir los daños en caso de accidente.

12. Medio ambiente y medio rural: un desarrollo económico y sostenible que aproveche nuestros recursos naturales garantizando su protección.

12.1. Fomentaremos las energías renovables, el autoconsumo y la economía circular para hacer frente al cambio climático.

231. Apoyaremos la rehabilitación de viviendas y promoveremos la eficiencia energética con un programa autonómico que se ajuste a las recomendaciones de la Agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Apostaremos por un modelo de edificación hacia el objetivo de ‘0 emisiones’ en las instituciones y edificios públicos y promoveremos patrones de consumo responsable. Fomentaremos una edificación de viviendas en las que el aislamiento térmico y acústico se mejore notablemente respecto de los estándares actuales, introduciendo requisitos al respecto en el Código Técnico de Edificación (CTE). Impulsaremos la eficiencia energética y la eliminación de las emisiones de gases contaminantes de los edificios por medio de sistemas pasivos en fachadas, carpinterías y calefacciones, cubiertas vegetales, contadores inteligentes, etc. Incentivaremos fiscalmente el incremento de las prestaciones bioclimáticas, la eficiencia energética y la ‘inteligencia’ de los edificios. Incluiremos los nuevos criterios establecidos por la UE implementando el Ciclo de Vida.

232. Desarrollaremos un programa autonómico de movilidad sostenible que establezca objetivos medibles de reducción de CO2 y mejoras en la calidad del aire en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. Llevaremos a cabo una actualización del inventario de emisiones de gases de efecto invernadero para que sirva como referencia para realizar correcciones mediante la toma de decisiones. Promocionaremos la utilización de coches eléctricos e impulsaremos la creación de una red de puntos de recarga que favorezca una mayor libertad de circulación de este tipo de vehículos. Fomentaremos el transporte colectivo, apoyando la renovación de flotas por otras más modernas y menos contaminantes.

233. Incentivaremos la producción de energías renovables para autoconsumo y diseñaremos esquemas favorables para la generación distribuida. Simplificaremos en todo lo posible los trámites administrativos para las renovables y el autoconsumo, y promoveremos la regulación necesaria para el desarrollo de redes cerradas de distribución, especialmente en el marco de polígonos industriales y comunidades residenciales de propietarios, favoreciendo la implantación de estas fuentes de energía en los espacios comunes en las mismas.

- 234. Aprobaremos una Ley autonómica de Economía Circular que convierta los principios de reducción, reutilización y reciclaje en ejes transversales de nuestro desarrollo económico.** El objetivo es reducir al mínimo los residuos a vertedero (*zerowaste to landfill*). Queremos garantizar que el 100% del residuo generado tenga un tratamiento previo y acabar con los vertederos incontrolados y cumplir con las metas fijadas por la Comisión Europea: reciclar el 65% de los residuos municipales, el 75% de los residuos de embalajes, y reducir los depósitos en vertederos por debajo del 10 % de lo actual, todo ello antes de 2030.
- 235. En Castilla y León apostamos por el freno a la contaminación por plásticos cumpliendo con los objetivos marcados por la UE.** Cada año 8 millones de toneladas plástico llegan a los mares y océanos del planeta. En España, el 50% de los residuos plásticos terminan en los vertederos sin ser reciclados. Desde Castilla y León propondremos medidas, buscando la desaparición progresiva de varios artículos de plástico como pajitas, cubiertos, platos, vasos, bastoncillos de los oídos o mecheros no recargables, así como envases de poliestireno expandido, entre otros. En paralelo, promoveremos la aprobación de códigos de buenas prácticas con el sector de la distribución para reducir los envasados de plástico, especialmente los de un solo uso de productos frescos y perecederos.
- 236. Incrementaremos el reciclaje de residuos domésticos mediante el fomento de su recogida selectiva.** Todos los municipios de más de 5.000 habitantes de nuestra comunidad deberán disponer de sistemas de recogida selectiva que habiliten la separación, al menos, de vidrio, envases, papel y cartón y residuos orgánicos, así como de ropa, aceites y baterías, con la finalidad de reducir al mínimo posible la fracción resto no apta para el reciclaje. Fomentaremos la reutilización de los residuos industriales, agrícolas, forestales o ganaderos y del resto de sectores mediante su valoración energética.
- 237. Elaboraremos un Plan Autonómico de Aprovechamiento de Alimentos que permita reducir al máximo los descartes y los excedentes de comida.** Implicaremos a los agentes sociales y a todos los operadores en las diferentes fases de la cadena alimentaria con la finalidad de reducir los descartes en origen y durante el proceso de transformación, distribución y comercialización, así como de minimizar el desperdicio de alimentos en comercios y establecimientos de hostelería. Impulsaremos campañas de sensibilización para concienciar a toda la población sobre la necesidad de reducir el desperdicio de alimentos y promover un consumo más responsable y sostenible. Facilitaremos la donación para canalizar los excedentes alimentarios no aptos para la venta pero sí para el consumo hacia las familias que más los necesiten, en colaboración con los Bancos de Alimentos y otras entidades sociales.

238. Estableceremos mecanismos que aseguren un mejor equilibrio en la cadena agroalimentaria y contribuyan a unos ingresos adecuados para los productores, su eslabón más débil. Trabajaremos por unos ingresos dignos para los profesionales agrarios. Impulsaremos un sistema de supervisión para que las empresas comercializadoras cumplan con el Código de Buenas Prácticas Mercantiles en la Contratación Alimentaria, promoviendo el pago en plazo y a un precio razonable a los productores.

239. Impulsaremos medidas legislativas de carácter autonómico para la depuración y reutilización del agua, garantizando que sea más barato depurar que pagar las multas por vertidos. Dentro del marco general de impulso a la economía circular con una gestión integral del ciclo urbano del agua, promoveremos el máximo aprovechamiento de las sinergias con la producción de energía y estructuraremos incentivos para que sea más barato depurar que pagar los cánones de vertido.

240. Lucharemos contra la sobreexplotación y contaminación de los acuíferos de Castilla y León, permitiendo su recarga y mejorando el drenaje urbano. Elaboraremos un Plan Autonómico de Actuación Forestal y de Restauración de Ríos y acuíferos que tenga como prioridad la recuperación de nuestros acuíferos mediante su recarga.

241. Desde la Junta de Castilla y León impulsaremos y regularemos los tratamientos ecológicos contra plagas. Adoptaremos las medidas necesarias para posibilitar la erradicación de las plagas endémicas de nuestra comunidad autónoma a través de medios ecológicos en los montes públicos, como por ejemplo el uso de trampas contra la oruga procesionaria, y fomentaremos la I+D+i en este campo. Incentivaremos los tratamientos en parcelas privadas, y dotaremos a los ayuntamientos de vías legales que permitan sancionar a los propietarios que no realicen actuaciones en este sentido cuando afecten a la vía pública u otras parcelas.

12.2. Lucharemos decididamente contra la despoblación de nuestros pueblos y garantizaremos el relevo generacional en las explotaciones agrarias.

242. Impulsaremos un Pacto Autonómico contra la Despoblación para devolver la vida a todos nuestros pueblos. El bipartidismo lleva acumulados 40 años de promesas incumplidas y desde entonces nuestros núcleos rurales no han hecho más que perder población. Daremos la vuelta a esta situación para recuperar la vitalidad de nuestros pueblos, dinamizar el mundo rural y cohesionar el territorio. Estableceremos un ambicioso sistema de incentivos fiscales para quienes decidan trasladar su residencia habitual o iniciar un negocio en municipios en riesgo demográfico.

243. Garantizaremos la igualdad en el acceso a infraestructuras y servicios públicos de todas las personas que residan en nuestro mundo rural para acabar con la brecha entre el campo y la ciudad. Queremos que las personas que residen en nuestro mundo rural dejen de ser ‘ciudadanos de segunda’ en el acceso a multitud de servicios públicos, donde las distancias marcan la diferencia.

244. Impulsaremos una “Agenda Digital Rural” en nuestra comunidad autónoma con el objetivo de acabar con la brecha digital facilitando el pleno acceso a la banda ancha, con las últimas tecnologías, a los habitantes de áreas rurales creando igualdad de oportunidades y cohesión social. Impulsaremos la conectividad de todos nuestros municipios, tanto urbanos como rurales, de Internet de banda ancha para acabar con las “zonas blancas” con la finalidad de lograr la igualdad de acceso de todos los ciudadanos. Promoveremos la conectividad inalámbrica mediante tecnología 4G en todos los núcleos urbanos.

245. Impulsaremos una normativa autonómica que facilite el relevo generacional en las explotaciones agrarias de Castilla y León para garantizar la permanencia de la actividad y los puestos de trabajo en nuestro campo. Estableceremos incentivos en las herencias y donaciones de nuestras explotaciones agrarias a favor de agricultores profesionales o de cooperativas, empresas de transformación o sociedades civiles dedicadas a la explotación agraria para asegurar su continuidad. Asesoraremos de forma personalizada a todos los jóvenes que se incorporen a la actividad agraria y potenciaremos las iniciativas para revertir el abandono femenino del medio rural. Aseguraremos y fortaleceremos el papel de la mujer en el ámbito rural y en la reversión de la despoblación.

12.3. Transformar el medio rural de nuestra comunidad en motor de desarrollo, oportunidades y creación de empleo.

246. Elaboraremos un Plan Autonómico de Agroindustria que fortalezca la competitividad de nuestro sector de transformación agroalimentaria, que potencie la generación de valor añadido y que oriente la eficiencia y eficacia del gasto en I+D+i. Impulsaremos nuevas actividades que puedan contribuir al desarrollo, expansión y especialización de nuestras industrias de transformación y envasado de productos alimentarios. Generaremos valor añadido a través de estrategias de colaboración entre distintos sectores, fomentaremos los productos que se puedan transformar a través de la cuarta y quinta gama, favoreciendo una mayor empleabilidad del sector. Promoveremos la eficiencia y eficacia en el gasto en I+D+i de las empresas públicas y privadas que operan en el sector agrario de nuestra comunidad.

- 247. Promoveremos la implantación en el medio rural de las últimas tecnologías para el cultivo y gestión agrícola y ganadera (*Smart Farming*).** Impulsaremos la investigación de nuevas tecnologías y herramientas que favorezcan una mayor productividad. Financiamos proyectos de colaboración entre nuestras Universidades y nuestro sector agroalimentario, tales como el asesoramiento a pymes agrarias y cooperativas para la mejora técnica y comercial de explotaciones. Impulsaremos la aplicación de la investigación científica a las prácticas agroganaderas para aportar más y mejor información y servicios a agricultores y ganaderos.
- 248. Impulsaremos medidas orientadas a la mejora productiva y genética en las explotaciones ganaderas de Castilla y León.** Ayudaremos a introducir las mejoras aportadas por la nutrición animal, el manejo reproductivo y la importancia de la genética, para que incidan notablemente en el rendimiento de las explotaciones ganaderas. Formaremos acerca de la gestión técnica, económica, fiscal y administrativa de empresas ganaderas con el objetivo de mejorar su competitividad. Para garantizar la sostenibilidad del sector ganadero, y prevenir problemas de rechazo, fomentaremos la aplicación de métodos de trabajo respetuosos con el medio ambiente y que garanticen la calidad del producto final que se ofrece al consumidor así como la seguridad alimentaria.
- 249. Fortaleceremos la presencia de nuestra industria agroalimentaria en los mercados internacionales con una reforma de las estructuras comerciales de nuestra comunidad.** La internacionalización y el acceso a mercados exteriores generará nuevas oportunidades para nuestra cadena agroalimentaria, con un enorme potencial de expansión tanto por calidad como por capacidades innovadoras.
- 250. Simplificaremos los trámites de las ayudas a la agricultura, silvicultura y ganadería, asegurando que respondan de forma directa a la mejora de la productividad.** Reduciremos la normativa para eliminar trabas burocráticas y agilizar los trámites en cualquier proceso relacionado con la instalación, mejora o tramitación de todas las ayudas y subvenciones a cualquier explotación agrícola o ganadera.
- 251. Facilitaremos el conocimiento y la aplicación de las últimas tecnologías a la agricultura, silvicultura y ganadería de nuestra comunidad. Impulsaremos la investigación de nuevas tecnologías y herramientas que favorezcan una mayor productividad.** Promoveremos la relación con las Universidades a través del establecimiento de relaciones bidireccionales entre los proyectos de fin de grado y las tesis doctorales con los sectores agrícola y ganadero, fomentando así oportunidades de mejora a todos los niveles: tecnológico, de empleo, universitario y de desarrollo local. Promoveremos la implantación en el medio rural de aquellas tecnologías de la información y la comunicación que hagan posible la introducción de nuevas técnicas de cultivo y gestión agrícola y ganadera

252. Daremos un fuerte impulso a la formación continuada para reforzar la profesionalización de los agricultores y ganaderos de Castilla y León. Dotaremos de más fondos a la formación profesional agraria, ampliaremos la oferta formativa y promoveremos la formación continuada de nuestros profesionales del campo.

253. Favoreceremos la silvicultura y la plantación de especies arbóreas y arbustivas en zonas en proceso de erosión, para salvaguardar el suelo existente y de esta forma combatir la desertificación y el cambio climático. Apoyaremos a los productores de frutos rojos como el arándano, la grosella o la frambuesa, para que a su vez pueden convertirse en fijadores de población en zonas despobladas y de montaña.

254. Dotaremos de los recursos humanos, materiales y tecnológicos necesarios a los Agentes Medioambientales para que puedan desarrollar sus funciones con mayor eficacia y seguridad. Trabajaremos con el Gobierno de España para armonizar, entre otros aspectos, sus funciones, condiciones de trabajo, movilidad y requisitos de acceso en igualdad de condiciones y oportunidades en todo el país.

12.4. Buscaremos garantizar el equilibrio de la cadena alimentaria y un trato equitativo para los productores agrarios.

255. Favoreceremos el consumo de alimentos de proximidad en los comedores escolares y centros sanitarios. Potenciaremos el consumo de fruta, leche y otros productos frescos de proximidad en los comedores escolares y centros sanitarios, así como en otros lugares de trabajo de la Administración. Queremos mejorar la alimentación y la salud de las personas, especialmente en el caso de los menores, dando un impulso fundamental a nuestros agricultores y ganaderos como motor de riqueza y empleo.

12.5. Un aprovechamiento sostenible del medio rural y natural.

256. En Castilla y León apostamos por el compromiso con la agricultura basada en la economía circular y pondremos a disposición de los productores un sistema de recogida de residuos. Revisaremos los sistemas actuales de recogida de residuos para conseguir un modelo eficiente. Impulsaremos la implantación de la estrategia de gestión de desechos vegetales, así como su reaprovechamiento, y estableceremos un nuevo sistema de recogida de plásticos que garantice la inclusión de todos los residuos.

257. Impulsaremos una gestión sostenible de nuestros montes y pantanos como fuente de riqueza. Garantizaremos un aprovechamiento que resulte compatible con el respeto al medio ambiente y la conservación y promoción de la biodiversidad.

258. Defenderemos la caza y la pesca como actividades dinamizadoras de nuestros municipios rurales. La caza y la pesca son prácticas determinantes para el mantenimiento del empleo rural, vectores de la lucha contra la despoblación y motores de la sostenibilidad económica de nuestras comunidades rurales, así como una fuente sostenible de ingresos para nuestra autonomía. Impulsaremos un Plan Autonómico Integral de Apoyo a la Caza y Pesca y Planes de Gestión de Fauna consensuado con las asociaciones del sector. Promoveremos la adopción de códigos de caza y pesca éticas y responsables. Trabajaremos para establecer un equilibrio entre la fauna salvaje, sobre todo el lobo y el jabalí, y los agricultores y ganaderos. Elaboraremos un censo actualizado de las especies cinegéticas.

259. Apostaremos por las licencias interautonómicas de caza y pesca en aguas continentales a partir de un reconocimiento recíproco basado en la lealtad institucional. Este reconocimiento mutuo igualará y simplificará los trámites administrativos para el aficionado en toda España, pudiendo cazar o pescar en los terrenos cinegéticos o ríos de todas las CCAA adheridas al convenio, sin necesidad de realizar trámites adicionales.

260. Asesoraremos a los productores y les ayudaremos a adaptarse a las futuras exigencias normativas de la PAC, de la que dependen actualmente buena parte de los beneficios agrícolas. Fomentaremos una adaptación a las exigencias ambientales de normativas nacionales y europeas para evitar impedimentos en la actividad, así como para recibir pagos acoplados o nuevas oportunidades de negocio en función de la contribución ambiental de la explotación. Impulsaremos medidas para mejorar la gestión de los purines en las explotaciones agrícolas.

12.6. Mejoraremos la sostenibilidad y la eficiencia en la gestión de nuestros recursos hídricos.

261. Garantizaremos el uso pleno y eficiente del agua para riego dentro de un marco general de solidaridad. Aseguraremos el desbloqueo y puesta en marcha de todas las plantas de depuración de aguas residuales de las que los municipios precisan disponer. Promoveremos un marco transparente para la revisión y concesión del uso de agua destinado al riego. Garantizaremos un nivel adecuado de inversión pública para regular las cuencas hidrográficas y controlar las pérdidas de agua, priorizando las obras de regulación de cuencas, la eutrofización y seguridad de las presas y los sistemas de distribución para el control de pérdidas por cualquier causa.

262. Estructuraremos un Plan Autonómico de Regadíos adecuado a las necesidades de Castilla y León. Desarrollaremos sistemas de riego más eficientes que contribuyan a fortalecer la cohesión territorial y la reducción de la brecha de rentas entre el medio rural y el medio urbano. Reduiremos el consumo de recursos

hídricos a través de la modernización de los sistemas de riego minimizando las pérdidas y contribuyendo al ahorro de agua.

12.7. Aprovecharemos de forma sostenible todo el potencial de nuestros recursos forestales.

263. Reforzaremos el papel de nuestros bosques y ecosistemas forestales como activos estratégicos con una política forestal sostenible y que impulse el desarrollo y la creación de empleo en las zonas rurales. Fomentaremos la multifuncionalidad y la gestión sostenible de nuestros ecosistemas forestales en colaboración con los propietarios públicos y privados, apoyándoles en la gestión y protección contra incendios y plagas. Apoyaremos las plataformas tecnológicas de la cadena monte-industria e impulsaremos nuevas iniciativas público-privadas que favorezcan la gestión, investigación e innovación en relación con productos y procesos eficientes, y que prioricen las cooperativas comarcales de empresas de primera transformación como motor contra la despoblación. Facilitaremos la sustitución de energías y materiales por biomasa forestal y los productos obtenidos del aprovechamiento de la madera.

264. Modificaremos sustancialmente la estrategia de nuestra comunidad autónoma para la lucha contra incendios, apostando por la prevención. Fomentaremos la participación del voluntariado social en la limpieza, cuidado, vigilancia, detección y disuasión de incendios forestales. Incentivaremos las agrupaciones de propietarios forestales aplicando ventajas fiscales, nuevas figuras jurídicas y flexibilidad en el proceso de creación de agrupaciones.

265. Protegeremos la inversión en el sector forestal para impulsar la innovación y la adopción de tecnología en la gestión de nuestros montes. Fomentaremos el acceso de nuevos inversores, dotando al sector de mayor seguridad jurídica, con normativas estables y planificación a largo plazo. Promoveremos la emisión de bonos verdes y la creación de sociedades de inversión en activos naturales.

12.8. Pondremos en valor los Espacios Naturales Protegidos de nuestra comunidad para dinamizar nuestro entorno rural.

266. Pondremos en valor los Espacios Naturales Protegidos de nuestra comunidad en el marco del desarrollo sostenible, para potenciar su atractivo turístico y su retorno social y económico. Nuestros Espacios Naturales Protegidos suponen un activo fundamental en términos ecológicos, sociales y económicos, pues atraen cada año a millones de personas que quieren conocer y apreciar la riqueza natural de nuestra tierra. Consideramos que nuestros espacios naturales forman parte del “capital natural” de nuestra comunidad y por eso queremos aprovechar al máximo

estos recursos endógenos, potenciando de forma sostenible su valor para atraer turismo y generar actividad económica y empleo en nuestros municipios.

267. Garantizaremos la permanencia y contribuiremos a optimizar los aprovechamientos agrícolas, ganaderos y forestales de Castilla y León, así como la caza que forman parte de esta riqueza natural. Facilitaremos las prácticas agrícolas y ganaderas respetuosas con el medio ambiente en los Espacios Naturales Protegidos, dado que creemos que es la mejor manera de luchar contra el abandono y despoblamiento del medio rural, cuya población se erige en el verdadero guardián del medio natural.